

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**EVALUACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO PERIODO 2014**

TESIS

PRESENTADO POR:

JULIO CESAR CUTIPA CHAVEZ

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO - PERÚ

2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

“EVALUACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO PERIODO 2014”

PRESENTADO POR:

JULIO CESAR CUTIPA CHAVEZ

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO



APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE:

.....
Dra. MARIA AMPARO CATA CORA PEÑARANDA

PRIMER MIEMBRO:

.....
M.Sc. MARCO ENRIQUE CONDORI ONOFRE

SEGUNDO MIEMBRO:

.....
M.Sc. HUGO FREDDY CONDORI MANZANO

DIRECTOR DE TESIS:

.....
C.P.C. LUIS ANGEL YUPANQUI AZA

ASESOR DE TESIS:

.....
Dra. BALBINA ESPERANZA CUTIPA QUILCA

LINEA DE INVESTIGACION: GESTION PUBLICA

TEMA DE INVESTIGACION: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

PUNO 13 DE ENERO DEL 2016

DEDICATORIA

A Dios Todo Poderoso por haberme permitido llegar hasta este punto y guiar mi camino y permitirme convertir en realidad este maravilloso sueño el ser profesional.

Dedico esta tesis a mis padres Simón y Dominga que siempre nos apoyaron incondicionalmente en la parte moral y económica para poder llegar a ser profesional, y por el apoyo que siempre me brindaron día a día en el transcurso de cada año de mi carrera universitaria.

AGRADECIMIENTO

Quiero aprovechar estas primeras líneas para expresar mi más sincero agradecimiento a todas aquellas personas que de una u otra forma, han hecho posible la realización del presente estudio. Vaya a ellos mi agradecimiento de manera especial:

A mi Director CPC. LUIS ANGEL YUPANQUI AZA y Asesora del trabajo Dra. BALBINA E. CUTIPA QUILCA, quienes mostraron fe en mí y en este estudio desde un principio.

A los trabajadores de la Municipalidad del Distrito de Caracoto, quienes facilitaron con la información necesaria y colaboraron en la consolidación de la información, para el desarrollo del trabajo de investigación.

Y por último un agradecimiento muy especial a mis padres, hermanos, familiares y amigos por el apoyo hacia mi persona.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE GRAFICOS	
R E S U M E N	7
ABSTRACT	8
CAPÍTULO I	
INTRODUCCION	
1.1. Planteamiento del Problema.	9
1.1.1. Formulación del Problema	11
1.2. Justificación	11
1.3. Objetivos de la Investigación.....	13
1.3.1. Objetivo General.	13
1.3.2. Objetivo Específicos.....	13
1.4. Hipótesis.	13
1.4.1. Hipótesis General.....	13
1.4.2. Hipótesis General.....	14
1.4.3. Hipótesis Específica:	14
CAPÍTULO II	
REVISION DE LITERATURA	
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	15
2.2. Marco Teórico	20
2.2.1. Gobiernos Locales	20
2.2.2. Sistema Nacional de Presupuesto.....	22
2.2.3. Presupuesto Publico	24
2.2.4. Presupuesto Participativo.....	27
2.2.5. Planeación Estratégica.....	41

2.2.6. Matriz de Evaluación de los Factores Internos	45
2.3. Marco Conceptual	49

CAPÍTULO III

MATERIALES Y METODOS

3.1. Métodos de Investigación.....	56
3.2. Población y Muestra.....	56
3.2.1. La Población	56
3.2.2. La Muestra	56
3.3. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	58
3.3.1. Análisis Documental.....	58
3.3.2. Encuesta	58
3.4. Estrategias y Recolección de Datos	59
3.5. Características del Área de Investigación.....	59
3.5.1. Ambito de Estudio	59
3.5.2. Ubicación Geográfica de la Investigación.....	59

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSION

4.1. Resultados	65
4.1.1. Objetivo Especifico N°1:.....	65
4.1.2. Objetivo Especifico N°2:.....	67
4.1.3. Objetivo Especifico N°3:.....	77
4.2. Discusión	79
4.3. Contrastación de la Hipótesis De Investigación.....	81
CONCLUSIONES	83
RECOMENDACIONES	85
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	87
ANEXOS.....	88

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Diseño de Evaluación de Factores Internos MEFI.....	48
Tabla 2: El presupuesto participativo es un beneficio para la población.....	65
Tabla 3: Evaluación e identificación MEFI de las fortalezas y debilidades del Presupuesto Participativo	66
Tabla 4: Convocatoria a través de los diversos medios de comunicación por parte del gobierno local	67
Tabla 5: Realización de Mecanismo de Registro de los Agentes Participantes.....	68
Tabla 6: Programas de Capacitación a los Agentes Participantes	69
Tabla 7: Talleres de Trabajo Para la Priorización de Proyectos	70
Tabla 8: Acuerdo y Compromiso de los Proyectos Priorizados	71
Tabla 9: Coordinación con el Gobierno Provincial o Regional.....	72
Tabla 10: Coordinación para la Inclusión de los Proyectos en el PIA.....	73
Tabla 11: Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo	74
Tabla 12: Resumen de Proyectos Priorizados en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad distrital Caracoto 2014	75
Tabla 13: Proyectos Programados En El Presupuesto Participativo	76

ÍNDICE DE GRAFICOS

Grafico 1: Alcance del Sistema Nacional de Presupuesto	23
Grafico 2: El presupuesto participativo es un beneficio para la población.....	65
Grafico 3: Convocatoria a través de los diversos medios de comunicación por parte del gobierno local	67
Grafico 4: Realización de Mecanismo de Registro de los Agentes Participantes	68
Grafico 5: Programas de Capacitación a los Agentes Participantes.....	69
Grafico 6: Talleres de Trabajo Para la Priorización de Proyecto.....	70
Grafico 7: Acuerdo y Compromiso de los Proyectos Priorizados.....	71
Grafico 8: Coordinación con el Gobierno Provincial o Regional.....	72
Grafico 9: Coordinación para la Inclusión de los Proyectos en el PIA	73
Grafico 10: Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo.....	74

R E S U M E N

El presente trabajo de investigación titulado “Evaluación del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Caracoto Periodo 2014” se efectuó en el ámbito de la municipalidad distrital de Caracoto, provincia de San Román, región Puno, en el área de planificación y presupuesto. El aspecto que motivo la realización del presente trabajo de investigación es la necesidad del análisis de la implementación del presupuesto participativo, y la identificación de las fortalezas y debilidades del proceso en fin del logro de metas y objetivos institucionales. Para efectos de alcanzar los objetivos trazados se emplearon el método descriptivo y explicativa, luego de la información obtenida y debidamente sistematizada en dicho sector los resultados finales fueron los siguientes: Del proceso del Presupuesto Participativo según lo investigado y analizado se identificó fortalezas y debilidades: fortalezas como la Concertación entre los agentes participantes con un ponderado de 0.52 y el respeto de las opiniones de los participantes para la toma de decisiones con un ponderado de 0.48 y se identificó debilidades en el comité de vigilancia que es inactiva con un ponderado de 0.05 y equipo técnico inexperto con un ponderado de 0.05. lo cual no garantiza el cumplimiento de los proyectos priorizados; lo que en general determina que existen debilidades internas con un peso ponderado de 2.26. En la fase de Preparación existen deficiencias en la convocatoria y sensibilización con un 70%, mecanismos de registro de agentes participantes con un 80% y programas de capacitación a los agentes participantes con un 100%.

PALABRAS CLAVES: Presupuesto participativo, metas y objetivos, fortalezas y debilidades, gestión pública.

ABSTRACT

The present research work entitled "Evaluation of the Participatory Budget of the District Municipality of Caracoto Period 2014" was carried out in the area of the district municipality of Caracoto, province of San Román, Puno region, in the area of planning and budget. The aspect that motivates the realization of this research work is the need for the analysis of the implementation of the participatory budget, and the identification of the strengths and weaknesses of the process in order to achieve institutional goals and objectives. In order to achieve the objectives set, the descriptive and explanatory method was used, after the information obtained and duly systematized in that sector, the final results were as follows: From the Participatory Budget process, as investigated and analyzed, strengths and weaknesses were identified: strengths as the Agreement between the participating agents with a weighted of 0.52 and the respect of the opinions of the participants for the decision making with a weighted of 0.48 and weaknesses were identified in the vigilance committee that is inactive with a weighted of 0.05 and team inexperienced technician with a weighted of 0.05. which does not guarantee the fulfillment of the prioritized projects; which in general determines that there are internal weaknesses with a weighted weight of 2.26. In the Preparation phase there are deficiencies in the call and awareness with 70%, registration mechanisms of participating agents with 80% and training programs for participating agents with 100%.

KEYWORDS: Participatory budget, goals and objectives, strengths and weaknesses, public management.

CAPÍTULO I

INTRODUCCION

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En nuestro país la participación directa de organizaciones de la sociedad civil, es una de las más bajas de la región y un mecanismo ideal para la participación ciudadana es el presupuesto participativo, surgido en Porto Alegre, Brasil (1989), como una nueva forma de gobierno, a través del cual los ciudadanos intervienen en la toma de decisiones sobre las obras y proyectos que se pretenden programar en el ámbito del gobierno regional y local.

En el Perú el presupuesto participativo se da a partir del año 2003, como una forma de gobierno, donde los ciudadanos actúan en la toma de decisiones sobre las obras y proyectos que pretende programar en ámbito del gobierno local y regional. A partir de la Ley Marco del Presupuesto Participativo y la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades ambas promulgadas recién en el año 2003, que se institucionaliza este proceso en los gobiernos regionales y locales del Perú.

De conformidad a la ley marco del presupuesto participativo N°28056 y su modificatoria y su reglamento aprobado por el decreto supremo N°142-2009-EF señala que los gobiernos regionales, provinciales y distritales deben asegurar la efectiva participación de la sociedad civil en la programación participativa del presupuesto y la ley N°27783 ley de bases de la descentralización, dispone que los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos. Esta posibilidad descansa en la existencia de una voluntad

política del gobierno local de devolver al pueblo su capacidad de decisión sobre asuntos públicos de su localidad.

Dentro del marco normativo vigente, en el distrito de Caracoto provincia de San Román de la región de Puno, se tiene algunas dificultades con el manejo de este sistema, causando la desconcertación de la sociedad civil y como de los funcionarios incluidos jefes de pliego, específicamente en el cumplimiento del presupuesto participativo y también por falta de aplicación adecuadas de las normas referentes de parte de los servidores públicos. Se observa generalmente que los presupuestos programados se desvían de lo formulado y ello conlleva al incumplimiento de los presupuestos participativos al cumplir un ejercicio presupuestario. Originando que se ejecuten obras sin sostenibilidad, sobredimensionados, no rentables, inversiones que no solucionan problemas y/o necesidades de la población.

La presente investigación pretende analizar el proceso del presupuesto participativo de la Municipalidad distrital de Caracoto en el periodo 2014, y fundamentalmente los proyectos ejecutados dentro de este marco; considerando que el presupuesto participativo es un proceso de análisis integral de la situación y de la definición de objetivos para la formulación de acciones orientados al logro de tales objetivos, la solución de determinados problemas y el aprovechamiento de potencialidades. Los proyectos planteados por la sociedad civil deben mostrar un impacto o mejora en la situación de la comunidad.

La problemática expuesta se traduce en la deficiente implementación del presupuesto participativo y por ende el incumplimiento de la ejecución

presupuestaria de los proyectos priorizados en la municipalidad distrital de Caracoto.

Todo ello implica sistematizar el problema de investigación a través de las siguientes interrogantes:

1.1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

PROBLEMA GENERAL

¿Cómo es la Implementación del Presupuesto Participativo en relación al Cumplimiento de los Objetivos y Metas de la Municipalidad distrital de Caracoto periodo 2014?

PROBLEMA ESPECÍFICO

1. ¿Cuáles son las Fortalezas y Debilidades encontradas en la Implementación del Presupuesto Participativo?
2. ¿Cuál es la situación actual de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Caracoto periodo 2014?
3. ¿Es posible proponer lineamientos que contribuyen a la mejora del proceso del presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Caracoto?

1.2. JUSTIFICACION

El Presupuesto Participativo se concibe como un instrumento de participación de la comunidad para el logro de metas y objetivos diversos, El Presupuesto Participativo es un espacio de concertación por el cual las autoridades electas de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales así como las organizaciones de la población, debidamente representadas; definen en

conjunto, a través de una serie de mecanismos de análisis y de toma de decisiones, cada uno desde su ámbito, y de acuerdo a las decisiones adoptadas en cada una de las fases previstas para la realización del Proceso del Presupuesto Participativo; cómo y a qué se van a orientar los recursos de los que se disponen a nivel regional y local, especialmente aquellos para gastos de inversión, teniendo en cuenta, la visión de desarrollo distrital, provincial, regional y nacional considerados en sus Planes de Desarrollo Concertados, los objetivos establecidos en sus Planes Estratégicos Institucionales, así como la priorización de los proyectos buscando la mayor rentabilidad social; debiéndose reflejar además, de manera concreta y efectiva, los compromisos y aportes de la propia población y de los diferentes organismos públicos y privados presentes en el proceso.

Es por eso, que este proyecto es justificable debido a que la población de Puno no toma conciencia y a la vez no está completamente informada del sistema y la modalidad de cómo se aplica un Presupuesto Participativo, por el cual dicha población solo acude por mera formalidad y sin interés alguno.

En conclusión, justifica la investigación objeto de estudio, porque nos permitirá evaluar, analizar y verificar el cumplimiento de metas en la ejecución del presupuesto participativo de la municipalidad provincial de Puno periodo 2014. Se realizaron de acuerdo con las disposiciones y normas presupuestales vigentes, para el logro de los objetivos propuestos.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. OBJETIVO GENERAL.

Elaborar un análisis del Presupuesto Participativo y su incidencia en el logro de los Objetivos y Metas de la Municipalidad distrital de Caracoto periodo 2014.

1.3.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS.

- Identificar y analizar las Fortalezas y Debilidades en la Implementación del Presupuesto Participativo, de la Municipalidad Distrital de Caracoto, periodo 2014.
- Elaborar un análisis de las fases del proceso del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Caracoto, periodo 2014.
- Proponer lineamientos y estrategias para la gestión adecuada del presupuesto participativo en el logro de metas y objetivos de la municipalidad distrital de Caracoto en el periodo 2014.

1.4. HIPÓTESIS.

1.4.1. HIPÓTESIS GENERAL.

La deficiente implementación del presupuesto participativo incide en forma negativa el cumplimiento de logro de los objetivos y metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Caracoto periodo 2014.

1.4.1.1. HIPÓTESIS ESPECÍFICA.

- La implementación del presupuesto participativo muestra debilidades en el Comité de Vigilancia y Equipo Técnico; y Fortalezas en los Agentes Participantes que Democratiza la Toma de Decisiones en el Presupuesto Participativo

- En la Fase de Preparación del Proceso del Presupuesto Participativo Existen Deficiencias que no Permite el Logro de los objetivos y Metas Presupuestarias.

1.4.2. PARA LA HIPÓTESIS GENERAL

Variable Independiente: Presupuesto Participativo.

Variable Dependiente: Objetivos y Metas institucionales.

1.4.3. PARA LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA:

Hipótesis específica N° 1:

Variable Independiente: Fortalezas y Debilidades.

Variable Dependiente: Proceso del Presupuesto Participativo.

Hipótesis específica N° 2:

Variable Independiente: Incumplimiento de proyectos priorizados.

Variable Dependiente: Metas Presupuestarias Indicadores:

- Presupuesto Institucional de Apertura.
- Metas de Proyectos Programados.
- Metas de Proyectos Ejecutados.

CAPÍTULO II

REVISION DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Para fines del presente trabajo de investigación, se encontraron las siguientes investigaciones relacionadas. A continuación, se mencionan los antecedentes relacionados al tema investigado, y son los siguientes:

Salas, (2012) concluye: Respecto a los principales proyectos programados en el proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Melgar – Ayaviri; de los cuales tenemos: El fortalecimiento de la asistencia a productores agropecuarios del distrito de Ayaviri, cuyo PIA fue de S/. 500,000.00 y el PIM habilitado fue de S/. 737,923.00; Mejoramiento, ampliación de servicios de agua potable y desagüe en barrios marginales – Ayaviri, Provincia de Melgar (ampliación del sistema de agua potable y desagüe – barrio kawashimasi y mejoramiento de laguna de oxidación), cuyo PIA fue de S/. 500,000.00 y el PIM habilitado fue de S/. 163,467.00; construcción de canal de evacuación de aguas pluviales supayhuaycco en la ciudad de Ayaviri, cuyo PIA fue de S/. 300,000.00 y el PIM habilitado fue de S/. 41,156.00; Mejoramiento de la gestión integral de residuos sólidos, en la ciudad de Ayaviri (construcción de relleno sanitario), cuyo PIA fue de S/.200,000.00 y el PIM habilitado fue de S/. 397,332; Construcción y equipamiento de la casa materno infantil, redes Melgar de la ciudad de Ayaviri cuyo PIA fue de S/. 215,000.00 y el PIM habilitado fue de S/. 290,806.00; Construcción y equipamiento de la Institución Educativa N° 220 Virgen del Rosario – Ayaviri, cuyo PIA fue de S/. 40,000.00 y el PIM habilitado fue de S/. 164,21.00; Construcción Centro Recreativo y deportivo en la Urbanización Nueva Panamericana de la ciudad de Ayaviri (Ira etapa: campo

deportivo gras sintético, cuyo PIA fue de S/. 367,344.00; el PIM habilitado fue de S/. 1'022,250.00; Construcción de Centro Recreativo Barrio Cahuashimasi distrito de Ayaviri (Ira etapa: campo deportivo gras sintético), cuyo PIA fue de S/. 287,033.00 y el PIM habilitado fue de S/.1'689,594.00; Construcción de Terminales Zonales Interdistritales en el barrio La Rinconada (Ira etapa: patio de maniobras y salida de embarque), cuyo PIA fue de S/. 231,634.00 y el PIM habilitado fue de S/. 1'107,000.00. por lo tanto, la formulación de estos proyectos son factores que inciden significativamente en el logro de los objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Provincial de Melgar – Ayaviri.

De la evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de grado porcentual de los proyectos ejecutados es de 40% en el proceso del presupuesto participativo de la Municipalidad Provincial de Melgar – Ayaviri en el periodo 2011, encontramos que el promedio porcentual según el Presupuesto Inicial de apertura (PIA) fue de 40% con respecto al PIM fue de 40% el cual también nos muestra un grado porcentual muy por debajo de lo programado, incidiendo negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias como consecuencia de la falta de capacidad de gastos y afectando a la población; De lo que deducimos, que no existe eficacia en la capacidad de gasto durante el proceso de ejecución presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Melgar – Ayaviri; este resultado nos permite confirmar nuestra hipótesis planteada.

Soncco, (2013) concluye: Se identificó fortalezas y debilidades del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Asillo; fortalezas como son: Habilita un espacio de concertación entre los agentes participantes con un peso ponderado 0.60 y democratiza la toma de decisiones con un peso

ponderado de 0.56; y las debilidades, comité de vigilancia – control inactivo, un peso ponderado de 0.70; lo que en general determina un valor de 2.38. lo que significa que existen debilidades internas por la poca influencia del comité de vigilancia – control y falta de experiencia del equipo técnico en la evaluación de los impactos sociales de los proyectos que pretenden diseñar y ello es una gran limitante en la gestión de los resultados exigidos por la población. Por consiguiente, no fortalecen el logro de las metas y objetivos establecidos en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Asillo.

En la fase de preparación existe deficiencias en la convocatoria y sensibilización con un 75% indica que la convocatoria, sensibilización no es adecuada, porque no publican en los medios adecuados y la consecuencia es la reducida participación de la sociedad civil; mecanismos de registros de registros de agentes participantes complementarios con un 75% no existe mecanismos que faciliten el involucramiento de la sociedad civil no organizada (mujeres, personas con discapacidad y jóvenes); y reduciendo la población más necesitada; y deficiencias en programas de capacitación a los agentes participantes con un 100% nos demuestra que la capacitación de los agentes participantes es deficiente, no habiendo concretado una capacitación afectiva como señala la norma legal vigente.

Cabana, (2013) concluye: El proceso de formulación del presupuesto participativo por resultados no es la más adecuada, la misma que está influyendo negativamente ya que de un promedio de 50% de la población encuestada, no tiene conocimiento y/o no está en desacuerdo de la forma como se lleva a cabo dicho proceso de formulación la cual influye directamente en el desarrollo de dichas localidades.

los objetivos y metas institucionales de las municipalidades no se cumplen, en el Distrito de San Antonio en el año 2010 se ha programado 08 proyectos de las cuales no se ejecutó ninguno en el año 2011, solo ejecuta un proyecto equivalente a 25.69% del PIA y 34.25% del PIM. En el Distrito de Paucarcolla en el año 2010 se ha programado 05 por un monto de S/. 351,602.00 de equivalente 52.48% del PIA y 66.91% del PIM. En el año 2011 se ejecutó solo S/. 59,225.00 equivalente 7.27% del PIA y 23.06% del PIM. En el Distrito de Chucuito en el año 2010 se ejecutó solo un proyecto con un presupuesto de S/. 10,500.00 equivalente 1.62% del PIA y 1.94% del PIM. En el año 2011 se ejecutó tres proyectos con un monto de S/. 771,699.00 equivalente 66.51% del PIA y 58.10% del PIM.

En la ejecución de proyectos programados según los programas estratégicos realizados por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección Nacional del Presupuesto Público DNPP. (En el sector Educación, salud, transporte y comunicaciones, electricidad, agua y saneamiento, al no ejecutarse los proyectos de inversión aprobados en el presupuesto participativo por resultados en cada sector de acuerdo a los programas estratégicos como ha estado ocurrido, no está llegándose a los objetivos esperados en cada sector, la cual está influyendo negativamente al desarrollo de cada localidad.

Cuando se prioriza los proyectos los programas estratégicos del MEF y DNPP sugieren que deben tomarse en cuenta población beneficiaria, análisis de las necesidades de la población, consistencia del proyecto con los objetivos estratégicos de la localidad, análisis de costo beneficio de los proyectos, si el proyecto genera empleo a la población, si se consulta a la población en las modificaciones de los proyectos, del total de los pobladores encuestados en

promedio el 50% señala que no se está tomando en cuenta los criterios mencionados.

Así mismo la finalidad del presupuesto participativo es recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución, a través de programas y proyectos prioritarios de modo que se les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano integral y sostenible, que los proyectos sean de beneficio para la población puedan mejorar su calidad de vida. lo que no ha estado ocurriendo lo cual es negativo, ello genera el retraso en el desarrollo de tales distritos por lo mismo que necesariamente deben de realizar ajustes en los criterios para priorizar los proyectos.

Vidangos, (2008) concluye: El sistema de participación ciudadana no influye directamente en el logro de metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Concertado de Municipalidad distrital de Acora, en vista de que el 81.82 % de los agentes participantes en el Proceso del Presupuesto Participativo Concertado, no tienen pleno conocimiento sobre las metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Concertado, lo cual requiere de una capacitación permanente.

La representatividad de los agentes participantes en el Proceso de Presupuesto Participativo Concertado es limitada, debido a una deficiente capacitación e información inadecuada por parte de la autoridad edil, que imposibilita la participación de la gran mayoría de la población beneficiaria y el desconocimiento pleno del contenido de las normas legales establecidas que las respaldan para tal efecto.

El Concejo de Coordinación Local y el Comité de Vigilancia y Control tiene poca influencia en el Proceso del Presupuesto Participativo Concertado y no fortalecen en el logro de las metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo concertado que es instrumento por excelencia de planificación que se constituye teniendo como referencia al territorio y que oriente el desarrollo local, se elabora en forma participativa , entre las autoridades elegidas y los representantes de la sociedad civil, quienes se ponen de acuerdo sobre la visión de desarrollo y los objetivos estratégicos de mediano y largo plazo para su territorio. La visión y los objetivos guían la elaboración del Presupuesto Participativo.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. GOBIERNOS LOCALES

Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía con intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local en el territorio, la población y organización (Ley N° 27972, 2003).

La municipalidad provincial y distrital promueven el desarrollo local, gozando de autonomía política, económica y administrativa en sus asuntos de competencia, originadas de acuerdo a la demarcación territorial aprobada por el congreso de la república excepto los centros poblados que son creadas por ordenanza municipal provincial.

El municipio tiene como finalidad representar a su localidad, vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral y sostenible.

Según la ley de descentralización en su artículo 9 nos menciona, que en sus dimensiones de autonomía son:

- Autonomía política, concordar políticas, planes y normas, aprobar y expedir sus normas, en funciones que le son inherentes.
- Autonomía administrativa, es organizarse internamente y reglamentar los servicios públicos.
- Autonomía económica, es recaudar y administrar sus rentas e ingresos propios aprobar sus presupuestos institucionales conforme a ley.
- Está estructurada por el consejo municipal y alcaldía:
- Consejo municipal, provincial y distrital, está conformado por el alcalde y el número de regidores, conforme a la ley de elecciones municipales. Ejerce funciones normativas y fiscalizadoras.
- Alcaldía, es el órgano ejecutivo, el representante legal de la municipalidad siendo la máxima autoridad administrativa.
- Órganos de coordinación, son órganos de coordinación el consejo de coordinación local (CCL), consejo de coordinación distrital CCD y la junta de delegados vecinales.

La administración municipal, está integrado por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad.

2.2.2. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO

Regida por la Ley N°28112 del marco de la administración financiera y la Ley N° 28411 ley general del sistema nacional de presupuesto siendo uno de los sistemas administrativos integral de todas las entidades y organismos del sector público por lo tanto es muy importante conocer su funcionamiento.

Hasta en la actualidad existen problemas de articulación entre los diferentes niveles del estado la construcción de un presupuesto plurianual con planeamiento estratégico a mediano y largo plazo (MEF, 2011).

2.2.2.1. CONFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO

De acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, éste está integrado por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), dependiente del Vice Ministerio de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, y por las Oficinas de Presupuesto, a nivel de todas las entidades del Sector Público que administran recursos públicos.

- a) *La Dirección General de Presupuesto Público*: es el órgano de línea del Ministerio, rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y como tal, se constituye a nivel nacional como la más alta autoridad técnico-normativa en materia presupuestaria, encargada de conducir el proceso presupuestario del sector público. Principales funciones:
- Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario.

- Elaborar el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto
- Emitir directivas y normas presupuestarias complementarias
- Regular la programación del presupuesto
- Promover el perfeccionamiento de la técnica presupuestaria
- Emitir opinión en materia presupuestaria de manera exclusiva y excluyente.

b) *Oficinas de Presupuesto de las entidades públicas:* Es la dependencia responsable de conducir el proceso presupuestario de la entidad. Está sujeta a las disposiciones que emita la DGPP-MEF.

2.2.2.2. ALCANCE DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO

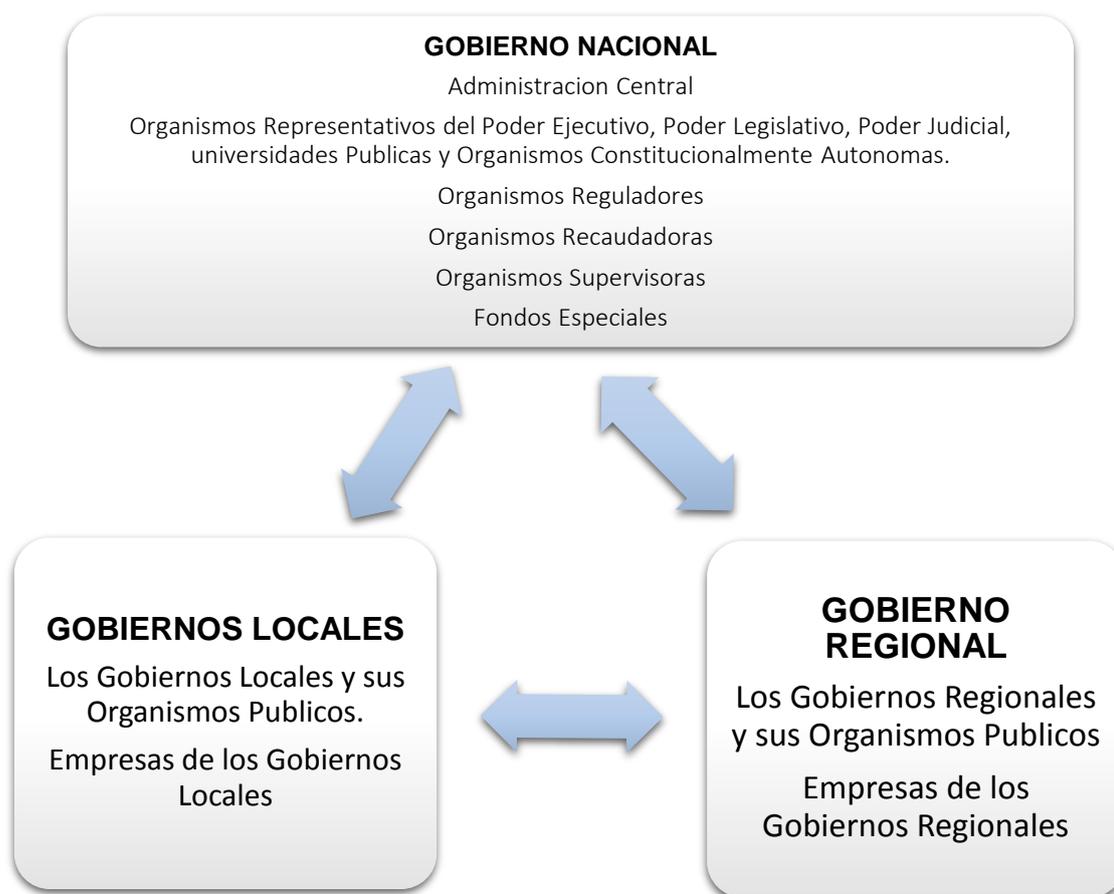


Grafico 1: Alcance del Sistema Nacional de Presupuesto

2.2.3. PRESUPUESTO PUBLICO

Es el conjunto de gastos e ingresos para así asegurar un crecimiento sostenible. Ahora este debe ser correctamente utilizado de acuerdo a las metas y objetivos planificados así se evitará la mala utilización de los recursos.

Es uno de los factores claves en el proceso de planeamiento y la gestión pública, su manejo constituye la piedra angular en el desenvolvimiento del flujo de fondos, el mismo que está relacionado con la ejecución del Plan Operativo, así como el avance físico y financiero de lo programado en el proceso de planeamiento. Asimismo, señala que el presupuesto es un instrumento de programación económica, social y financiera que posibilita al estado en sus distintos niveles de gobierno el cumplimiento de sus funciones. (Alvarez & Alvarez , 2011).

En la gerencia publica nos dice que “es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016, pág. s/n).

Este presupuesto público permite el cumplimiento de sus funciones con una correcta programación de presupuesto con criterios de racionalización, y se realizará cada año fiscal (Solis, 2007).

2.2.3.1. OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

Los objetivos del presupuesto público son:

- La asignación de presupuesto debe ser con estabilidad, equilibrio fiscal entre los ingresos y gastos ya que los recursos son escasos se tiene que evitar gastar más de lo que se cuenta; buscar la estabilidad económica sin endeudamientos innecesarios con una planificación a largo plazo no inmediato.
- Ser eficiente y eficaz no solamente en la asignación del presupuesto sino también en la priorización de necesidades y todo aquello que es más necesario y urgente buscando el desarrollo.
- La atención de necesidades con equidad sin exclusión más bien con objetivos de desarrollo macro.
- Como instrumento de gestión para las entidades públicas para el logro de resultados en el marco del planeamiento estratégico.
- Utilización de nuevos métodos eficientemente o también podemos usar costo- beneficio (Solis, 2007).

2.2.3.2. PROCESO PRESUPUESTARIO

El proceso presupuestario comprende las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación de presupuesto, de conformidad con la Ley Marco de Administración Financiera del Sector Público – ley N° 28112. Dichas fases se encuentran reguladas genéricamente por la presente norma y complementariamente por las leyes de presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

- a) *ETAPA DE PROGRAMACIÓN*: La programación presupuestaria es la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que la entidad

estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados.

- b) *ETAPA DE FORMULACIÓN*: En esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento.
- c) *ETAPA DE APROBACIÓN*: El presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.
- d) *ETAPA DE EJECUCIÓN*: En esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA). La ejecución del gasto público tiene tres pasos:
- **Compromiso**: Es un acuerdo de realización de gastos previamente aprobados. Se puede comprometer el presupuesto anual o por el periodo de la obligación en los casos de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, contrato de suministro de bienes, pago de servicios, entre otros.
 - **Devengado**: Es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido. Se da previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato. **Pago**: Es el acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación

reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente.

- pago culmina el proceso de ejecución. No se puede realizar el pago de obligaciones no devengadas.
- e) *ETAPA DE EVALUACIÓN:* Es la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público. Las evaluaciones dan información útil para la fase de programación presupuestaria y contribuyen así a mejorar la calidad del gasto público. Hay tres tipos de evaluaciones, cuyo detalle se encuentra a continuación:
- Evaluación a cargo de las entidades.
 - Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPP-MEF.
 - Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria.

2.2.4. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El Presupuesto Participativo es un proceso social y técnico que busca el involucramiento de la población en la toma de decisiones, gestión y control de los recursos financieros.

El presupuesto participativo es una estructura y un proceso de participación comunitaria que funcionan como mecanismos o canales de participación popular, regular y permanente, sustentada en el proceso de la toma de decisiones del gobierno (santos, 2004).

- Todos los ciudadanos tienen derecho a participar, pues las organizaciones comunitarias no detectan a este proceso, formalmente por lo menos.
- La participación está dirigida por una combinación de reglas de democracia directa y de democracia representativa, y se realiza a través de instituciones de funcionamiento regular.
- Los recursos de inversión se distribuyen de acuerdo con un método basado en una combinación de criterios generales.

El ministerio de economía y finanzas (MEF), en su instructivo plantea que el presupuesto participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a que van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los objetivos del plan de desarrollo estratégico o institucional, según sea el caso, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del plan de desarrollo concertado.

La priorización de proyectos busca determinar el mayor impacto o rentabilidad social, debiendo reflejar de manera concreta y efectiva todo el compromiso asumido por el estado y la sociedad civil, como también los aportes económicos, materiales o de mano de obra.

El presupuesto participativo es, en definitiva, es un instrumento por medio del cual se garantiza la presencia del interés colectivo en la priorización del gasto público, dejándose de lado un interés particular

individual en las decisiones referidas a la inversión pública. Y se ha convertido ya en una política pública en nuestro país.

2.2.4.1. OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Los principales objetivos del presupuesto participativo son:

- Promover la creación de condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales, que mejoren los niveles de vida de la población y fortalezcan sus capacidades como base del desarrollo, para que las acciones concertadas refuercen los vínculos de identidad, de pertenencia y mejore la confianza.
- Mejorar la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los planes de desarrollo concertados y los planes sectoriales nacionales, propiciando una cultura de responsabilidad fiscal, sobre la base de acuerdos concertados.
- Reforzar la relación entre el estado y la sociedad civil, en el marco de un ejercicio de la ciudadanía que utilice los mecanismos de democracia directa y democracia representativa generando compromisos y responsabilidades compartidas.

2.2.4.2. PRINCIPIOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Según la ley 28056, ley Marco del Presupuesto Participativo se tiene los siguientes principios:

- a) **Participación:** gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con los

planes de desarrollo concertados, así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

- b) **Transparencia:** “los presupuestos son objeto de difusión por los medios posibles de información, a fin de que la población pueda tener conocimiento de ellos”.
- c) **Igualdad:** las organizaciones de la sociedad tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminaciones de carácter político, ideológico, religioso, racial o de otra naturaleza, en los procesos de planificación y presupuesto participativo.
- d) **Tolerancia:** es la garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos.
- e) **Eficacia y Eficiencia:** los gobiernos locales organizan su gestión en torno a objetivos y metas establecidos en los planes concertados y presupuestos participativos, desarrollando estrategias para la consecución de los objetivos trazados, y el uso adecuado de los recursos.
- f) **Equidad:** un componente constitutivo y orientador de la gestión regional y local, sin discriminación, con acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial.

- g) **Competitiva:** los gobiernos locales tienen como objetivo la gestión estratégica de la competitividad, es por ello promueven la producción y su articulación a los ejes de desarrollo o corredores económicos, así como la ampliación de mercados interno y externo, en un entorno de innovación, de calidad, de alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado.
- h) **Respeto a los Acuerdos:** la participación de la sociedad civil en los presupuestos de los gobiernos locales, los cuales se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos.

2.2.4.3. Participantes del Presupuesto Participativo

- a) **Agentes Participantes:** Son todos aquellos ciudadanos correctamente acreditados, representantes de alguna asociación, junta vecinal etc. que, mediante una resolución, el gobierno regional o local lo acredita para su participación. Los agentes participantes al finalizar todo el proceso de los talleres de trabajo firman un acta en el cual están todos los proyectos priorizados para el año fiscal que corresponde.
- b) **Equipo técnico:** Son los encargados de llevar a cabo todo el proceso desarrollando las guías metodológicas dar el apoyo el asesoramiento también son los encargados de la organización a los agentes participantes, el equipo técnico debe ser formado por los profesionales correctamente preparado con conocimientos previos.

Además tienen que facilitar toda la información necesaria para que los agentes participantes puedan tomar las mejores decisiones, tienen que dar toda la información de los objetivos establecidos en el plan de desarrollo concertado PDC Son los encargados de presentar los proyectos que cuentan con expediente técnico, perfil además del análisis financiero de cuanto de presupuesto cuenta la institución pública, presentar la cartera de proyecto, también realizar la rendición de todos los proyectos ejecutados y por ejecutar.

c) **Oficina de Planeamiento y Presupuesto:** Es el área o gerencia que facilita toda la información como el presupuesto institucional de apertura PIA, es también la parte técnica siendo el intermedio con el ministerio de economía y finanzas, realizar el correcto llenado del aplicativo interactivo en las diferentes etapas del proceso del presupuesto participativo.

d) **Comité de vigilancia:** Son los responsables de exigir, vigilar e informar si fuese necesario de todos los acuerdos del presupuesto participativo, este comité formado y elegido en el transcurso del desarrollo de los talleres es muy importante el dinamismo y una labor de interés para que se cumpla con todos los acuerdos concertados en Presupuesto participativo.

Requisitos para ser miembro del comité de vigilancia son:

- Ser representante de alguna organización inscrita formalmente ser parte del ámbito territorial.

- Vivir en el lugar donde se desarrolla el presupuesto participativo
 - No tener delitos o faltas. La cantidad mínima para formar el comité de vigilancia es de cuatro personas funciones del comité:
 - Vigilar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos finales
 - Ejecución de los objetivos del plan de desarrollo concertado
 - Exigir el cumplimiento de un cronograma de ejecución de proyectos, según los acordado en el presupuesto participativo.
 - Vigilar el presupuesto sea asignado a los proyectos de inversión acordados
 - Informar al consejo de coordinación que corresponde sobre los avances
 - Pueden realizar su reclamo al consejo regional o consejo municipal, la contraloría, ministerio público o también a la defensoría del pueblo (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010).
- e) **Gobernadores Regionales y Alcaldes:** Dentro de sus funciones como la máxima autoridad, tiene la función de convocar a las reuniones haciendo pública la convocatoria para que la población organizada correctamente acreditada participe.

Además, debe proponer todos los proyectos que considere prioritarios puedan así ser debatidas según la visión del distrito señalando explícitamente que problema solucionara.

Debe informar claramente cuanto de presupuesto se cuenta para el presupuesto participativo sin perjuicio del funcionamiento de la

municipalidad o gobierno regional. Una vez concertado que proyectos se priorizaran el gobernador o alcalde deberá tomar todas las medidas necesarias para el cumplimiento e implementación de los acuerdos.

Dado que una de las principales funciones es realizar la rendición sobre el cumplimiento de todos los acuerdos concertados elaborados el año anterior, como también cuanto se ejecutó del total del presupuesto PIM.

- f) **Consejo Regional y Consejo Municipal:** El objetivo principal es la aprobación del reglamento y normas para que se lleve a cabo todo el proceso, así como la constante fiscalización de todas las fases y por supuesto vigilar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos.
- g) **Consejo de Coordinación Regional, Local:** Por lo que se refiere a este consejo son los actores que promueven y plantean la visión del distrito como también la vigilancia además de coordinar la incorporación de los proyectos con su presupuesto.

2.2.4.4. Financiamiento del presupuesto participativo

Antes de iniciar el presupuesto participativo es muy esencial conocer de cuanto es la inversión, el presupuesto. Por lo tanto, es necesario tener como base los techos presupuestales para tenerlos como referencia.

Los montos transferidos por el MEF son generalmente transferidos en junio así para realizar una proyección se toma como referencia el presupuesto institucional de apertura PIA claro que los montos son referenciales y están constantemente sujetos a cambios según la economía nacional y mundial. Por esta razón se debe ajustar según los montos que quizá sea menores a lo estimado.

Por supuesto antes de realizar todas las proyecciones de inversión es necesario primero asegurar los recursos de presupuesto para el pago de personal, obligaciones sociales, gastos administrativos, gastos de operación, gastos básicos (agua, luz, mantenimiento, etc.).

Así mismo reservar recursos para todos los proyectos multianuales que se estén ejecutando.

Ahora bien, no solo realizar los proyectos con el presupuesto del estado sino más bien buscar el cofinanciamiento a través no solo con dinero sino con aportes de mano de obra, materiales, así mejorar la calidad de vida de la sociedad.

2.2.4.5. CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El Proceso del Presupuesto Participativo, se caracteriza por ser:

a) Participativo: Reconociendo la multiplicidad de actores y roles de la sociedad debidamente organizada, permite la participación de quienes no ostentan el mandato popular, en un marco institucional con arreglo ley, en el proceso de toma de decisiones y en la ejecución conjunta de la acción destinada a alcanzar los objetivos

considerados en el presupuesto y en los Planes de Desarrollo Concertado.

b) Concertado: Permite a través de la interacción de múltiples actores sociales con diversidad de enfoques, identificar los intereses, problemas, soluciones y potencialidades de desarrollo en un determinado territorio y/o grupo social; y en consecuencia determinar acuerdos y definir acciones destinadas a resolver los problemas y aprovechar las potencialidades.

2.2.4.6. FASES DE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Ley N° 29298 Art.6 que modifica la Ley Marco del Presupuesto Participativo menciona las actividades que se requieren para el cumplimiento de los procesos, Sean programadas considerando la realidad territorial y regulada por medio de ordenanza.

a) **FASE DE PREPARACIÓN:** Esta fase es de responsabilidad del Gobierno Local, según corresponda, en coordinación con sus respectivos Consejos de Coordinación. El desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes para el desarrollo del proceso debe realizarse oportunamente y con la suficiente anticipación, por lo que esta fase debería iniciarse en el mes de enero del ejercicio previo. Antes del inicio de las acciones es necesaria la aprobación de la Ordenanza, que reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal, la misma que precisa el cronograma del proceso, la conformación del Equipo Técnico y los mecanismos de registro de los agentes participantes.

b) **FASE DE CONCERTACIÓN:** En esta fase se reúnen los funcionarios del Estado y de la Sociedad Civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que contribuyan al logro de resultados a favor de la población.

c) **DESARROLLO DE TALLERES DE TRABAJO:** Constituyen reuniones de trabajo, convocados por el Alcalde, a través de los cuales se desarrollarán las distintas acciones conducentes a la priorización de resultados, proyectos de inversión y compromisos del Estado y la Sociedad Civil. Los talleres de trabajo deben culminar en el mes de junio.

El Equipo Técnico es el encargado de brindar apoyo para la realización de los talleres de trabajo, debiendo preparar la información necesaria y consolidar sus resultados para la posterior evaluación de las propuestas de inversión resultantes del proceso, para ser consideradas en los presupuestos institucionales.

Asimismo, será necesario realizar acciones previas, tales como:

- Actualización del diagnóstico situacional.
- Selección de una cartera de proyectos viables orientados al logro de resultados priorizados.

La Recopilación y preparación de la siguiente información:

- Plan de Desarrollo Concertado- avances en su ejecución.

- Plan de Desarrollo Institucional (Gobierno Local) -avance de resultados.
- Detalle de los proyectos priorizados en el Proceso Participativo del año anterior.
- Ejecución del programa de inversiones, aprobados en los Presupuestos Institucionales.
- Relación de proyectos de inversión ejecutados el año anterior.
- Porcentaje de recursos de inversión que el Gobierno Local destinará al Proceso Participativo.
- Informe de los compromisos asumidos por la sociedad civil y otras entidades del Estado, en procesos participativos anteriores y su nivel de cumplimiento.
- Situación de los principales puntos de atención del ciudadano en la prestación de los bienes y servicios públicos (producto); señalando el déficit de infraestructura, recursos humanos, equipamiento y materiales para una adecuada prestación.

d) FASE DE COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO

Corresponde a los Gobiernos Regionales organizar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria con los Gobiernos Locales de su jurisdicción, en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, respetando competencias y procurando economías de escala y concertación de esfuerzos.

En el mes de enero de cada año, los Presidentes Regionales convocan a los Alcaldes Provinciales y Alcaldes Distritales a una

reunión de trabajo a fin de coordinar acciones a desarrollar de manera conjunta, en el marco de las políticas de gastos de inversión de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, identificando los principales problemas que deberían ser resueltos de manera conjunta, así como el compromiso de financiamiento para la ejecución de proyectos en el marco del Presupuesto Participativo.

e) **FASE DE FORMALIZACIÓN:** Los acuerdos y compromisos adoptados en el Proceso Participativo, se formalizan en el mes de junio. Los proyectos deben ser incluidos en el Presupuesto Institucional del gobierno correspondiente para su aprobación por Concejo Municipal.

Asimismo, la Gerencia de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces, elabora un cronograma de ejecución de proyectos que deberá ser puesto a disposición del Comité de Vigilancia y el o los Consejos de Coordinación correspondiente, así como del Concejo Municipal.

Si en la etapa de ejecución, alguno de los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo no puede ser ejecutado, el Alcalde dispondrá el reemplazo de dicho proyecto por otro, según la escala de prioridades establecida participativamente y el nivel de recursos disponibles para su atención, hecho que debe hacerse de conocimiento al Consejo de Coordinación correspondiente y al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo.

f) **RENDICIÓN DE CUENTAS:** La Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio anterior deberá realizarse a más tardar en el mes de marzo, siendo responsabilidad del Alcalde la rendición de cuentas correspondiente. Los Alcaldes deben informar a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos asumidos en el año anterior por las entidades del Estado y la Sociedad Civil en particular, sobre lo siguiente:

- Programación y nivel de avance en la ejecución y resultados (en términos de población beneficiada y problemas resueltos), de los proyectos priorizados en el Proceso del Presupuesto Participativo del año anterior.
- Sustentar los cambios efectuados a los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo anterior y modificaciones presupuestarias realizadas.
- Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por cada uno de los actores, públicos y privados participantes del proceso.
- Presupuesto Institucional de Apertura del presente ejercicio.

Asimismo, en este espacio las autoridades informan respecto a los resultados de su gestión en el año anterior, a nivel de actividades, proyectos y logro de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado. De igual modo, en esta reunión los agentes participantes de la sociedad civil y las entidades del Gobierno Nacional que hayan intervenido en el proceso informan sobre el cumplimiento de los compromisos que asumieron en el proceso participativo.

2.2.5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

2.2.5.1. LA ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA

En la actualidad y en el mundo empresarial en toda institución pública o privada cuentan con una estrategia, una dirección de dónde quieren llegar, sin embargo, en muchos casos es posible que no tenga clara las metas y objetivos a largo plazo.

En la administración estratégica se debe buscar alcanzar las metas eficientemente con una dirección clara a largo plazo, con una correcta organización esperando lograr un estado futuro óptimo.

Por ende, la planeación estratégica es un esfuerzo sistemático para establecer sus propósitos básicos y en esencia alcanzar los objetivos.

Estrategia y planeación son diferentes, por lo tanto, una planeación solo elabora planes para crear ventajas es por tal razón que es erróneo llamar a los planes en estrategias, entonces podemos concluir que la planeación es prevenir algunos riesgos, es intentar anticiparnos a situaciones positivas o negativas tratando de enfrentarnos a los cambios o sucesos futuros.

En cambio, una estrategia se enfoca en los objetivos generales, cual es el camino a seguir para lograr los objetivos, a su vez estas estrategias deben responder a los logros de una institución.

También debemos diferenciar entre la planeación estratégica y planeación táctica, al mencionar táctica según el diccionario nos dice que es “el arte de dirigir una batalla”, es decir nos habla de solo

combatir una batalla, mientras que una estrategia se enfoca en toda una guerra o batallas en una empresa pública o privada. Una táctica es resolver solo un objetivo, mientras una estrategia busca las metas objetivas a largo plazo (Hernandez, 2012).

2.2.5.2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Al pasar de la década van apareciendo nuevos conceptos y métodos de cómo lograr los objetivos eficazmente en el mundo empresarial como también en el sector público es así que administración en estos tiempos tiene un significado diferente (Hernandez, 2012).

Podemos decir que es el proceso sistemático construido sobre el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos. En sus características principales constituye el primer pilar de la gestión pública para resultados, orienta y brinda información para la programación presupuestal.

La planeación estratégica es el esfuerzo sistemático y más o menos formal de una compañía para establecer sus propósitos, objetivos, políticas y estrategias básicas, para desarrollar planes detallados con el fin de poner en práctica las políticas y estrategias, y así lograr los objetivos y propósitos básicos de la compañía (CEPLAN, 2014).

2.2.5.3. IMPORTANCIA DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

- Establece un sentido de la dirección en un entorno cambiante, aprovechando las oportunidades y reduciendo los riesgos del entorno. Además, nos permite responder a situaciones inesperadas.
- Orienta el trabajo de los miembros de la organiza hacia un panorama futuro, esclareciendo hacia donde deben dirigir sus esfuerzos y los motiva a trabajar en conjunto.
- Permite fijar objetivos y estrategias que sirven para controlar y evaluar el desempeño de la alta dirección.
- Ayuda a identificar los grandes problemas estratégicos y a predecir el desempeño futuro de la organización (Universidad nacional mayor de San Marcos, 2016).

2.2.5.4. LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

Son los cambios (mejoras) que una entidad desea lograr sobre la población u objeto de su atención en el marco de sus competencias, funciones y misión.

Los objetivos parten de una prioridad de desarrollo y definen los resultados a lograr, orientando el alineamiento de las acciones para la consecución de estos resultados a favor de la población. En el caso de los gobiernos locales, los OEI se encuentran enmarcados en los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado y deben ser recogidos en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), de modo que

las acciones de la municipalidad contribuyan estratégicamente al desarrollo local (Finanzas, 2016).

2.2.5.5. PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO

Principal instrumento de gestión donde se establece la visión de desarrollo del distrito de carácter orientador de la inversión asignación y ejecución del presupuesto municipal, debería contener:

- Líneas enfoques de desarrollo.
- Diagnostico veraz real integral (territorio, nivel temático, poblacional e institucional).
- Visión compartida de futuro.
- Objetivos estratégicos y políticas públicas locales.
- Ejes prioritarios de desarrollo por territorio y/o ejes temáticos.
- Programas, indicadores, metas.
- Diseño de la gestión del plan de desarrollo.
- Seguimiento y evaluación.

La municipalidad tiene un rol de liderazgo en el proceso de elaboración y ejecución. Para ello, debe establecer los mecanismos de participación de la población considerando el rol muy importante que le corresponde al consejo de coordinación local CCL y proponer las prioridades en las inversiones y servicios públicos locales (Municipio al Dia, 2016).

Misión.

La misión es el motivo, propósito, fin o razón de ser de la existencia de una empresa u organización porque define: 1) lo que pretende

cumplir en su entorno o sistema social en el que actúa. 2) lo que pretende hacer 3) para quien lo va a hacer.

Visión.

la visión se define como el camino al cual se dirige la empresa a largo plazo y sirve de rumbo y aliciente para orientar las decisiones estratégicas de crecimiento junto a las de competitividad

2.2.6. MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LOS FACTORES INTERNOS (MEFI)

Es una forma de evaluar factores internos de la gestión estratégica resumiendo fortalezas y debilidades. Siendo éstas las más importantes dentro de las áreas funcionales de un área de negocio o empresa. Posteriormente, se asigna una calificación siendo determinante en el éxito que pueda alcanzar la empresa con su estrategia.

Algunos factores internos clave a tomar en cuenta son: clima organizacional, sistemas de evaluación, sistemas de información, situación financiera, imagen pública, capital humano y calidad.

Podemos decir, que esta herramienta permite realizar una auditoría interna de la administración de la organización. Además, de analizar la efectividad de las estrategias aplicadas y conocer su impacto. De esta forma, nos va a servir de apoyo para formular estrategias que sean capaces de solventar, optimizar y reforzar los procesos internos.

2.2.6.1. IMPORTANCIA DE LA MATRIZ EFI

En primer lugar, su importancia radica en el acercamiento o primera aproximación que podemos tener acerca de nuestra marca, área de negocio o empresa.

Seguidamente, esta técnica resulta valiosa para los estrategas, puesto que de forma inmediata detectan sus fortalezas y debilidades con ponderaciones y calificaciones que proporcionan información para acciones inmediatas o para formular estrategias en horizontes de mayor cobertura y tiempo.

Si eres administrador, gerente o jefe de departamento de nivel funcional, entre los aspectos estratégicos y tácticos cualitativos, debes considerar usar la matriz EFI. Por ejemplo, para evaluar la función producción de operaciones básicas y para mercadotecnia.

2.2.6.2. PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR TU MATRIZ EFI

Para la elaboración de esta matriz se utiliza el siguiente procedimiento

Paso 1: Se debe preparar una lista de aquellos factores que participen en mayor grado de la gestión empresarial. Se incluyen fortalezas y debilidades, asignando a los mismos un porcentaje representativo de la incidencia en del factor elegido.

Es importante que, al momento de la redacción, se debe ser lo más específico posible. Puedes utilizar datos para basarte en ellos y de esta forma, asignar prioridades y clasificarlos por su grado de importancia. Para la evaluación, utilice un total de 10 a 20 factores.

Paso 2: Una vez definidas las fortalezas y las debilidades, se asigna los valores que vayan de 0.0 (sin importancia) a 1.0 (muy importante) a cada factor. La sumatoria de todos los valores debe ser igual a 1.0

El porcentaje adjudicado a un factor indica la importancia relativa del mismo para alcanzar el éxito de la empresa. Se incluirán aquellos factores de mayor repercusión en el desempeño de la empresa, los cuales llevarán el peso más alto, cuyo total sumará la unidad

Paso 3: Posteriormente, se asigna las calificaciones. Según que el factor represente una debilidad mayor (calificación 1), una debilidad menor (calificación 2), una fortaleza menor (calificación 3) o una fortaleza mayor (calificación 4). Dicha calificación numérica será de menor a mayor dentro los límites establecidos (1 a 5 ó 1 al 10)

Paso 4: Seguidamente, se debe definir la calificación ponderada mediante la multiplicación del peso de cada factor por la calificación que le corresponda para determinar un valor ponderado para cada variable. Esto se debe hacer por cada factor, para determinar una calificación ponderada para cada variable.

Paso 5: Determina el valor ponderado sumando el valor final de cada factor para así determinar u obtener el valor total ponderado.

Dicho esto, sea cual fuere la cantidad de factores que se incluyan en una matriz EFI, el total ponderado puede expresarse de un mínimo de 1 a un máximo de 4. Es decir, la calificación promedio será de 2.5. Entonces, los totales ponderados por debajo del promedio caracterizarán a las empresas débiles en lo interno, mientras que las calificaciones por arriba indicarán una posición interna fuerte.

Aquí te colocamos un ejemplo con el resultado final del procedimiento para elaborar una matriz EFI.

EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS MEFI

Tabla 1:
DISEÑO DE EVALUACION DE FACTORES INTERNOS MEFI

FACTOR DE EVALUACIÓN INTERNO	PESO	VALOR	PONDERADO
1			
2			
DEBILIDADES			
3			
4			
TOTALES			

FUENTE: FRED, David R Conceptos de Administración Estratégica. 1997.

Consideraciones:

- Cuando un factor interno clave es tanto una fortaleza como una debilidad, dicho factor debe ser incluido dos veces en la matriz EFI. Luego, asignar un valor y una clasificación a las dos modalidades.
- En las empresas de divisiones múltiples, cada división autónoma o unidad de negocios estratégica debe elaborar una matriz EFI.
- La matriz EFI y EFE, proporcionan la información básica necesaria para formular estrategias competitivas en forma exitosa.
- Para su elaboración, se debe contar con la participación del equipo de trabajo completo. También, se debe realizar un análisis en cada grupo de trabajo. Además, puedes apoyarte en una buena base de datos, con información relevante.

- Por otra parte, si estas en una gran organización con una gran cantidad de departamentos, se recomienda realizar una matriz EFI por cada división. Luego al reunir esta información, se realiza un análisis completo de tu marca.
- También puedes aplicarlo en el caso de establecer estrategias de marca personal. Haz el intento para que te sirva de guía.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

Actividad.

Es el conjunto de tareas para mantener, de forma permanente y continua, la operatividad de la acción del gobierno. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad lleva a cabo a sus funciones y atribuciones, dentro de los procesos y tecnología acostumbrados.

Agentes Participantes.

Son los distintos representantes designados para participar en el proceso de elaboración del Presupuesto. La población participa del Presupuesto Participativo, inscribiéndose en el proceso, este representante o agente Participante debe de representar a una organización ya sea barrial, comunal, sectorial, del ámbito donde se desarrollará el proceso; tomando en consideración la realidad territorial y organización. El agente representante participa con voz y voto, en la discusión y la toma de decisiones respecto a los resultados a ser priorizados en el proceso, así como de los proyectos a ser considerados para contribuir al logro de resultados; propone proyectos de Inversión Pública de impacto local y provincial, de acuerdo a los lineamientos de política sectorial

(Nacional, Regional y Local) y que se enmarquen en el Plan de Desarrollo Concertado.

Alcalde

Es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, el alcalde provincial o distrital, según sea el caso, desempeña su cargo a tiempo completo, y es rentado mediante una remuneración mensual fijada por acuerdo del concejo municipal dentro del primer trimestre del primer año de gestión. El acuerdo que la fija será publicada obligatoriamente bajo responsabilidad.

Asignación Presupuestaria.

Recursos públicos contenidos en la Ley Anual de Presupuesto, aprobados para una determinada entidad del sector público, Dichos recursos deben permitir el logro de los objetivos institucionales del pliego, debiendo consignarse necesariamente en el presupuesto institucional para su utilización por parte de la entidad.

Avance Físico.

Estado que permite conocer el grado de cumplimiento de las metas presupuestarias aprobadas en los presupuestos institucionales de las entidades, a un periodo determinado.

Buen Gobierno Local Rural.

El gobierno local se orienta por los principios del buen gobierno: Promueve la participación, concertación con todos los sectores, contribuye con una nueva visión compartida sobre el futuro. En otras palabras, promueve el desarrollo económico y social a favor de todos los que componen la sociedad civil.

Capacitación.

La Capacitación es un proceso continuo de enseñanza - aprendizaje, mediante el cual se desarrolla las habilidades y destrezas de los servicios, que les permitan un mejor desempeño en sus labores habituales. Puede ser interno o externa, de acuerdo a un programa permanente, aprobado y que pueda brindar aportes a la institución. Los conocimientos adquiridos, deben estar orientados hacia las superaciones de la falla o la carencia observadas durante el proceso de evaluación.

Categoría Presupuestaria.

Comprende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados Programa, Subprograma, Actividades y Proyectos.

Consenso de Acuerdos.

Implica la existencia de un acuerdo entre los miembros de una unidad social dada acerca de principios, valores, normas, y también respecto de lo deseable de ciertos objetivos de la comunidad y de los medios para lograrlo. Como el consenso total es improbable hasta en unidades sociales mínimas se asume que lo que existe en realidad son grados o niveles de consenso.

Consejo Municipal.

Es el órgano de gobierno municipal que ejerce funciones normativas y fiscalizadoras, está constituido por el alcalde y el número de regidores que establece el Jurado Nacional de Elecciones, conforme a la Ley de Elecciones Municipales.

Concertación.

Es un proceso donde diferentes partes o actores sociales se ponen de acuerdo en realizar determinadas acciones en función a un objetivo común o compartido.

Comités de Vigilancia.

Los Agentes Participantes del Proceso Participativo se organizarán en Comités de Vigilancia y Control para fines de las acciones de vigilancia en la formulación y en la ejecución presupuestaria de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como de los compromisos asumidos por la sociedad civil y demás Agentes Participantes de dicho Proceso.

Democracia Participativa.

Buscando una superación de esta situación en diversas partes del mundo, pero sobre todo en diversos países latinoamericanos incluyendo el Perú, se han venido desarrollando sobre todo a nivel de gobiernos locales experiencias de gobierno con incorporación de ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones civiles en decisiones de gobierno.

Eficacia.

Se refiere al grado de avance y/o cumplimiento de una determinada variable respecto a la programación prevista. Para efecto de la evaluación presupuestal, la eficacia se aplica al grado de ejecución de los ingresos y gastos respecto a Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Institucional Modificado, así como el grado de las metas presupuestarias. Logro de los efectivos propuestos, coherente entre objetivos y resultados.

Eficiencia.

El indicador de eficacia relacionado dos variables permitiendo mostrar la optimización de los insumos (entendiéndose como la mejor combinación y la mejor utilización de recursos para producir bienes y servicios) empleados para el cumplimiento de las metas propietarias. Los insumos son los recursos financieros, humanos y materiales empleados para la consecución de las metas. Para efecto de la elaboración de la evaluación institucional, este indicador contrasta los recursos financieros y las metas.

Equipo Técnico

El equipo técnico es el encargado de brindar apoyo a la realización de los talleres de trabajo, debiendo preparar la información necesaria y consolidar sus resultados para la posterior evaluación de las propuestas de inversión resultantes del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

Escala de Prioridades.

Es el orden de prioridades que el titular de la entidad otorga a los objetivos generales. Dicha prelación expresa la priorización en cuanto a su logro de los objetivos generales, parciales y específicos.

Municipalidad

Órgano de gobierno local que se ejerce en las circunscripciones provinciales y distritales de cada una de las regiones del país, con las atribuciones, competencias y funciones que le asigna la Constitución Política, la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Bases de la Descentralización.

Objetivos Institucionales.

Son aquellos propósitos establecidos por el titular de pliego para cada año fiscal, en base a los cuales se elaboran los presupuestos institucionales. Dichos propósitos se traducen en objetivos institucionales de carácter general, parcial y específico, los cuales expresan los lineamientos de la política sectorial a la que responderá cada entidad durante el periodo.

Plan de Desarrollo Concertado (PDC).

Documento orientador del desarrollo regional o local y del Proceso del Presupuesto Participativo, que contiene acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad.

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

Es el Presupuesto Inicial Aprobado por el Titular de Pliego de acuerdo a los montos establecidos para la entidad por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

Proceso Participativo.

Es el conjunto de acciones conducentes al desarrollo y formulación de instrumentos de gestión para el desarrollo regional y local que incluyen la participación de la población, en el proceso de toma de decisiones, como elemento primordial. Los productos del Proceso Participativo son el Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo.

Proyecto de Inversión.

Se refiere a una intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios de la entidad; cuyos beneficios se

generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos.

Sociedad Civil

Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática, así como a organismos e instituciones privadas dentro del ámbito regional o local.

Talleres de trabajo

Reuniones de Agentes Participantes convocadas por los Presidentes Regionales y Alcaldes con la finalidad de identificar desde una perspectiva temática y territorial los problemas de la Región, Provincia o Distrito, así como también la priorización de los proyectos de inversión.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y METODOS

3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.

Se propone una investigación descriptiva explicativa por tener como objetivo observar, describir, analizar e interpretar, obteniendo conclusiones generales a partir de los hechos y clasificación con un razonamiento de las premisas. de modo transversal como periodo de tiempo presupuesto participativo 2014.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA.

3.2.1. LA POBLACIÓN

Una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones, por tanto, la población está compuesta por la Municipalidad distrital de Caracoto, específicamente el Área de Planificación y Presupuesto, en el cual se dan los diferentes procesos de gestión como el Presupuesto Participativo del periodo 2014.

3.2.2. LA MUESTRA

La muestra del presente trabajo está constituida por 30 agentes participantes directamente relacionadas al Presupuesto Participativo: Alcalde, Regidores, jefe de Planificación y Presupuesto y representantes de la sociedad civil.

El tamaño de muestra representativa en el trabajo de investigación se tomó en cuenta a los funcionarios del municipio, al área de planificación y presupuesto y agentes participantes (62), del distrito de Caracoto. Que nos va a permitir llegar a resultados y conclusiones más eficaces y objetivos.

MUESTRA DE POBLACION ENCUESTADA**FORMULA ESTADISTICAS**

$$n = \frac{Z^2(P)(Q)}{E^2}$$

Dónde:

n= Muestra Inicial

Z= Limite de Confianza 1.75

P= Probabilidad de Aciertos 0.95

Q= Probabilidad de Fracaso 0.05

E= Nivel de Precisión 0.05

REEMPLAZANDO LOS VALORES A LA FORMULA ESTADISTICA

$$n = \frac{1.75^2(0.95)(0.05)}{(0.05)^2}$$

$$n = \frac{0.14546875}{0.025}$$

$$n = 58.19$$

$$n = 58$$

Muestra ajustada. Se obtiene a través de la formula

$$n^{\circ} = \frac{n}{1 + \frac{n-1}{N}}$$

Dónde:

n= Valor de muestra inicial o preliminar

N= Población

n °= Muestra ajustada tenemos

Reemplazando valores tenemos.

$$n^{\circ} = \frac{58}{1 + \frac{58-1}{62}}$$

$$n^{\circ} = \frac{58}{1.91935483}$$

$$n^{\circ} = 30.22$$

$$n^{\circ} = 30$$

La muestra representativa de la población es 30.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. ANÁLISIS DOCUMENTAL

Esta técnica está basada en el uso de fichas bibliográficas que tienen como propósito analizar el material documental, además de ser usado en la elaboración del marco teórico.

Constituido por diferentes tipos de información que nos servirán para la investigación, lo que influirá en forma determinante en la elaboración de la presente investigación. La información será extraída de los siguientes documentos: Normas legales, Memoria Anual, Plan de Desarrollo Concertado, Actas de Acuerdos, textos los cuales permitirán el logro de los objetivos.

3.3.2. ENCUESTA

En esta técnica cuantitativa se planteó a los agentes participantes según los cuestionarios de acuerdo a los indicadores y variables determinados a investigar con fin de obtener mediciones y características objetivas.

Como parte de esta técnica, se hará uso del instrumento de cuestionario. El que se aplicará para obtener información de los Agentes directamente relacionados al Presupuesto participativo.

3.4. ESTRATEGIAS Y RECOLECCIÓN DE DATOS

Para la siguiente tesis se realizó:

- Coordinación y autorización con los funcionarios responsables de desarrollar el presupuesto participativo.
- Investigar trabajos y fuentes de información relacionada al presupuesto participativo.
- Contacto directo con los agentes participantes y equipo técnico.

La recolección de datos será procesada en un cuadro Excel desarrollando una matriz de datos, gráficos, análisis e interpretación y planteamiento de estrategia.

3.5. CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

3.5.1. AMBITO DE ESTUDIO

El desarrollo del presente trabajo de investigación tuvo lugar en la Municipalidad distrital de Caracoto ubicado en el Departamento de Puno – Provincia de San Román, durante el periodo 2014.

3.5.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA INVESTIGACIÓN

El distrito de Caracoto es uno de los distritos más importantes y se encuentra ubicado al sur Oeste de la provincia de San Román del departamento de Puno, a $70^{\circ}26'20''$ de longitud Oeste y $15^{\circ}42'10''$ de longitud sur, a una distancia de 8 km, de la ciudad de Juliaca y a 35 km, de la capital de la región Puno, el distrito de Caracoto está a $70^{\circ}02'12''$ de longitud Oeste y $15^{\circ}33'59''$ de latitud Sur. El distrito tiene una superficie territorial de 285,87 Km², y su capital se encuentra sobre los 3825 m.s.n.m.

Municipalidad Distrital de Caracoto Máxima Autoridad: Alcalde Distrital

Dirección: Jr. Arequipa N° 100

Distrito: Caracoto

Provincia: San Román

Región: Puno

Teléfono: (051) 634814

El distrito peruano de Caracoto es uno de los 4 que conforman la provincia de San Román, ubicada en el Departamento de Puno, bajo la administración del Gobierno regional de Puno, Perú. Desde el punto de vista jerárquico de la Iglesia Católica forma parte de la Diócesis de Puno en la Arquidiócesis de Arequipa.

La historia de Caracoto es prolongada, pues se han encontrado en sus inmediaciones evidencias de seres paleolíticos, dedicados a la caza y la recolección. Posteriormente se convirtieron en grandes agricultores y pastores, especialmente durante el desarrollo de las sociedades Pukara, Tiawanaco y Kolla, muestra de ello son las técnicas agrícolas que utilizaron, como los waruwarus que existen en gran cantidad en su territorio. Durante la vigencia del señorío Kolla, los caracollos, fueron tributarios de Hatuncolla. Sus jóvenes integraron los ejércitos de los Sapana. Bajo la égida Inka se constituyó en un importante pueblo y tambo al servicio del imperio cusqueño, los mismos que no lograron doblegar a los bravos lugareños, y eran los protagonistas de permanentes rebeliones, por lo que Túpac Yupanqui tuvo que someterlos con mucho

derramamiento de sangre. Como tambo y pascana se mantuvo durante el coloniaje, por ello en las Ordenanzas de Tambos dictadas por el Gobernador Cristóbal Vaca de Castro el 31 de mayo de 1543, se consigna el tambo de Caracoto con el número 39 en el camino del Cusco a La Plata. Huamán Poma de Ayala, cuando describe los tambos del kollasuyo considera a Caracollo como “pueblo y tambo real”. El territorio en general fue un importante repartimiento, por ello el 23 de junio de 1565 el Licenciado Lope García de Castro encomendó este Repartimiento a don Lope de Zuazo, pero que en el fondo fue otorgado a su esposa doña Francisca de Robles. En ese entonces tenía 1544 personas y 319 indios tributarios, de los cuales 261 eran aymaras y 58 eran uros, todos reducidos en el pueblo del mismo nombre. En 1581 en la Relación que aparece en la Provisiones del Virrey Toledo, aparece el Repartimiento de Caracoto como parte del Orcosuyo. Durante el coloniaje grandes cantidades de mitayos fueron conducidos a las minas de Laykakota y Potosí, para extraer el vil metal. Debido a estos y otros abusos participaron activamente en la sublevación de Túpac Amaru II. Surge como distrito con el advenimiento de la república. El 2 de mayo de 1854 el Mariscal Ramón Castilla lo adscribió a la provincia del Cercado de Puno; y este mismo Presidente, el 2 de enero de 1857, consideró que “es indispensable y urgente crear desde luego las primeras Municipalidades, establecidas por la Constitución”, consideró la creación de la Municipalidad Distrital de Caracoto con 5 municipales. En 1909 Caracoto tenía 42 ciudadanos registrados electoralmente, y desde el 6 de setiembre de 1926 es parte integrante de la provincia de San Román en virtud de la Ley N° 5463.

Limita al norte con el distrito de Juliaca, al este con el distrito de Huata y Coata Provincia de Puno al oeste con el Distrito de Cabana (San Román) y al sur con la Provincia de Puno.

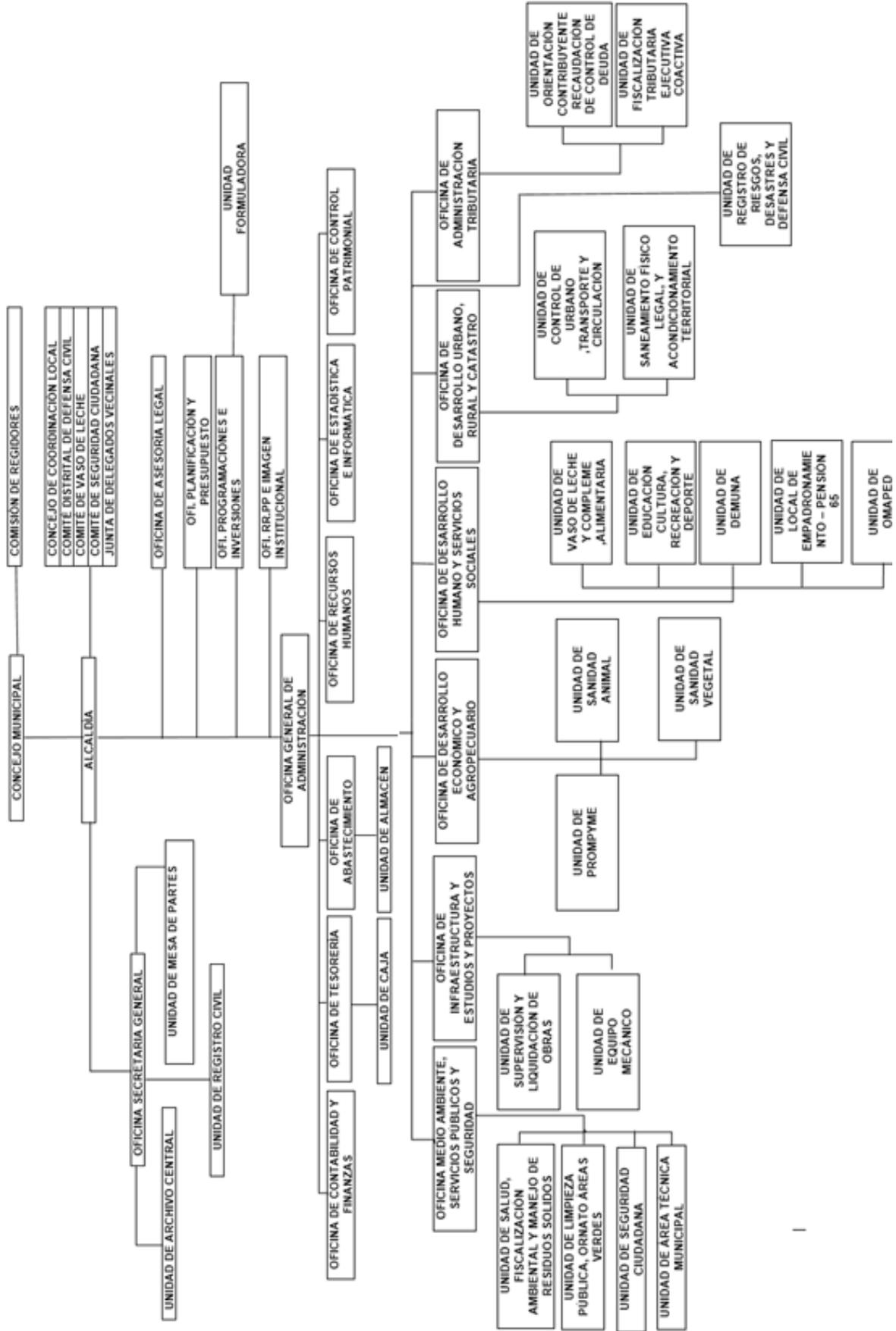
Caracoto es un distrito integrante de la provincia de San Román desde el 6 de setiembre de 1926, su capital lleva la misma denominación. En la actualidad el distrito de Caracoto cuenta con 53 centros poblados entre comunidades y parcialidades, siendo éstas las siguientes: Amantan, Asunción de Buena Vista, Ayagachi, Bumpapata, Canchi chico central, Canchi huañingora, Capicancha, Chalana, Chaullani, Chijollani chupa, Chujura, Churicanchi, Collana chillora, Collana II, Collpami, Curicanchi caragache, Huarachani accopata, Incasaya, Isla canchi, Islaoco (isla pata), Jarahuata, Jirgachi, Jorchichupa, Jurintia accopata, Keko incaseccana, Lampa cachi, Limacucho-caragache, Limaducho, Llantamocco, Lori punco, Loripunco-caragache, Los ángeles de cotos, Miculla, Ockompata, Orejón, Pampa chulluna, Pampa de suchis, Pichacane cucho, Pucara vizcachani, Quimsa mocco, San Antonio, San Francisco Buena Vista, San Miguel, Segna, Suchis, Torres pampa, Tutuhuacas II, Yanachupa, Yanamoco chijipata, Yanarico, Yanquecucho, Yanquihuasa, Yanquihuasa-caragache.

El distrito tiene una superficie territorial de 285,87 Km², y su capital se encuentra sobre los 3825 m.s.n.m., entre las siguientes coordenadas geográficas: 15°33'59" de latitud sur y 70°06'12" de longitud oeste. Su suelo es propicio para un estudio paleontológico, por la abundancia de restos fósiles, así como para un estudio astronómico, pues existen restos de meteoritos que han caído en el lugar. El Dr. Emilio Romero, en 1928

llegó a escribir que Caracoto “Está situado sobre la línea férrea, a 8 leguas de Puno. Tiene una pequeña iglesia y algunas casas de aspecto modestísimo. Su situación próxima a Juliaca le ha disminuido su antigua importancia. Es centro de población indígena en su mayor parte pobre, por estar en la proximidad de grandes haciendas, donde no hay propiedad privada para los indios. Pueblo de pastores y de colonos de las haciendas tiene la tristeza de las aldeas muertas.” En efecto, esta localidad se encuentra en la vía asfaltada y ferrocarrilera que une las ciudades de Juliaca a Puno, tiene un fluido tránsito vehicular. De Juliaca a Caracoto hay una distancia de 8 km y de Puno a Caracoto dista 35 km. En dicho lugar se encuentra la fábrica de cemento Rumi, esta situación, al lado de su estratégica ubicación, le permite tener una vida industrial y comercial activa; y gracias a la presencia de su atractivo parque mirador, muchas familias de la ciudad de Juliaca y localidades vecinas, concurren a dicha capital distrital, para vitalizar aún más su aspecto urbano.

- 2011-2014 Alcalde: del Movimiento Moral y Desarrollo (MyD).
- Regidores: Lucio Adrián Roque Sucasaca (MyD), Rufino Quispe Ruelas (MyD), Hipólito Tomás Quispe Pachacuti (MyD), Rosa Ignacia Chuchón Córdova (MyD), Carlos Juan Quispe Quispe (Movimiento Construyendo por la Región).

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSION

4.1. RESULTADOS

A continuación, detallamos la exposición de acuerdo a los objetivos específicos:

4.1.1. OBJETIVO ESPECÍFICO N°1: IDENTIFICAR Y ANALIZAR LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Para la identificación de fortalezas y debilidades se realizó encuestas (anexo 05 y 06) a los funcionarios y agentes participantes del presupuesto participativo del distrito de Caracoto periodo 2014. Que expondremos a continuación:

PREGUNTA: ¿Considera usted que el presupuesto participativo es un beneficio para la población?

Tabla 2:

El presupuesto participativo es un beneficio para la población

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
SI	30	100%
NO	0	0%
TOTAL	30	100%

Fuente: Trabajo De Campo
Elaboración Por: El ejecutor



Gráfico 2: *El presupuesto participativo es un beneficio para la población*

INTERPRETACION: Como vemos en el gráfico 2, se evidencia claramente en un 100% de los actores directamente relacionados al Presupuesto Participativo saben de los benéficos que este puede aportar a la población.

Donde podemos interpretar que el presupuesto participativo es importante en las municipalidades, porque son el núcleo donde se relacionan el estado y los vecinos, expresan sus problemas sociales con mayor fuerza en cuanto a sus demandas y necesidades.

EVALUACION MEFI DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Tabla 3:

Evaluación e identificación MEFI de las fortalezas y debilidades del Presupuesto Participativo

RESPUESTAS:	PESO	VALOR	PONDERADO
FORTALEZAS			
Responsabilidad Ciudadana en el proceso	0.05	3	0.15
Respeto de opiniones en la toma de decisiones	0.12	4	0.48
Participación de hombres y mujeres en el proceso	0.06	3	0.18
Concertación entre los agentes participantes	0.13	4	0.52
Articulación de los agentes participantes	0.10	4	0.40
SUB TOTAL PONDERADO			1.73
DEBILIDADES			
Equipo Técnico Inexperto	0.05	1	0.05
Falta de conocimiento Presupuesto Participativo	0.13	1	0.13
Incumplimiento de las Obras Priorizadas	0.09	2	0.18
Comité de vigilancia - Control Inactivo	0.05	1	0.05
Agentes participantes no capacitados	0.13	1	0.13
SUB TOTAL PONDERADO			0.54
TOTAL PONDERADO	1		2.26

Fuente: Trabajo De Campo

Elaboración Por: El ejecutor

INTERPRETACION: Como vemos en el Tabla N° 2 se muestra que el puntaje ponderado total está por debajo de 2.5 que caracterizan a las organizaciones

que son internamente débiles, mientras que los puntajes significativamente por encima de 2.5 indican una posición interna fuerte. Lo que determinamos con el análisis es que existen debilidades internas por que el resultado del peso ponderado total es de 2.26. dentro de las fortalezas internas observamos que la Concertación entre los agentes participantes es de 0.52 y el respeto de opiniones de los participantes de 0.48 y en las debilidades el comité de vigilancia es inexperta con un 0.05 y equipo técnico 0.05. lo cual no garantiza el cumplimiento de los proyectos priorizados en proceso del presupuesto participativo de la municipalidad.

4.1.2. OBJETIVO ESPECIFICO N°2: ELABORAR UN ANÁLISIS DE LAS FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Tabla 4:

Convocatoria a través de los diversos medios de comunicación por parte del gobierno local

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
SI	9	30%
NO	21	70%
TOTAL	30	100%

Fuente: Trabajo De Campo
Elaboración Por: El ejecutor

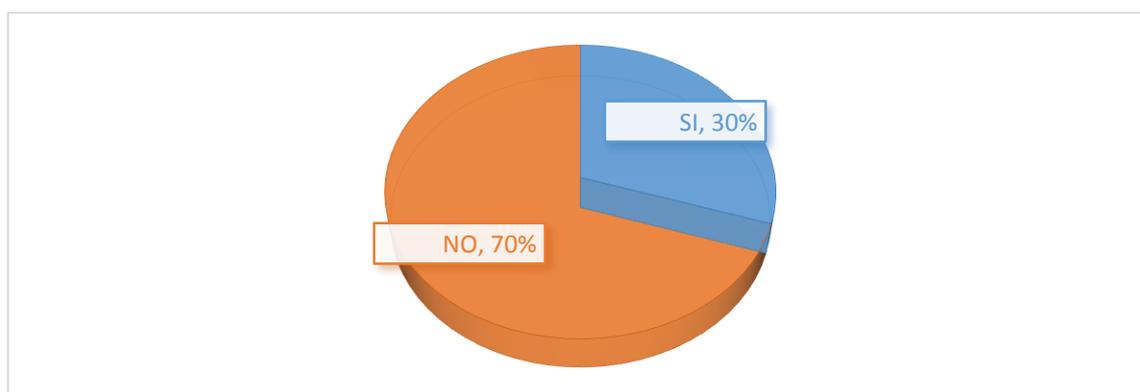


Gráfico 3: *Convocatoria a través de los diversos medios de comunicación por parte del gobierno local*

INTERPRETACION: El gráfico 3; nos muestra que la Convocatoria realizada por la Municipalidad distrital de Caracoto no es la más apropiada, donde un 70% contestaron que no hubo convocatoria para los talleres. La Convocatoria limita la participación de la sociedad civil organizados, porque todos debemos de participar dando a conocer nuestras aspiraciones, necesidades y demandas. Planteando soluciones mediante acciones y proyectos que necesita la población más necesitada, para mejorar la calidad de vida de todos los pobladores del distrito de manera equitativa.

Tabla 5: Realización de Mecanismo de Registro de los Agentes Participantes

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
SI	6	20%
NO	24	80%
TOTAL	30	100%

Fuente: Trabajo De Campo
Elaboración Por: El ejecutor

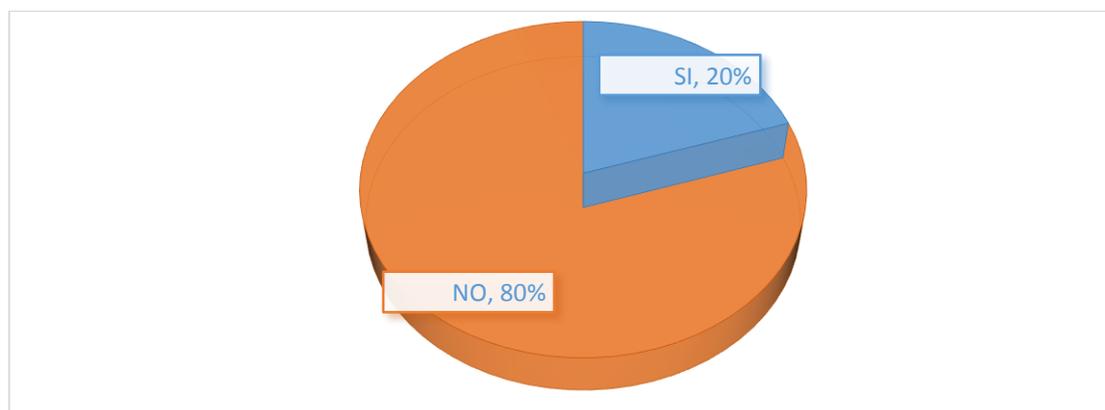


Gráfico 4: Realización de Mecanismo de Registro de los Agentes Participantes

INTERPRETACION: El gráfico N° 04, se muestra que no existen mecanismos de registro de agentes por parte de la municipalidad que faciliten el involucramiento de la población no organizada, representado por un 80%. intensificar la mayor cantidad de actores para dar a conocer los beneficios del

Presupuesto Participativo en el desarrollo social, económico y productivo a la población más aun a la sociedad civil no organizada y respete el derecho a participar en las decisiones del Presupuesto de la municipalidad distrital de Caracoto.

Tabla 6:
Programas de Capacitación a los Agentes Participantes

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
SI	0	0%
NO	30	100%
TOTAL	30	100%

Fuente: Trabajo De Campo
Elaboración Por: El ejecutor

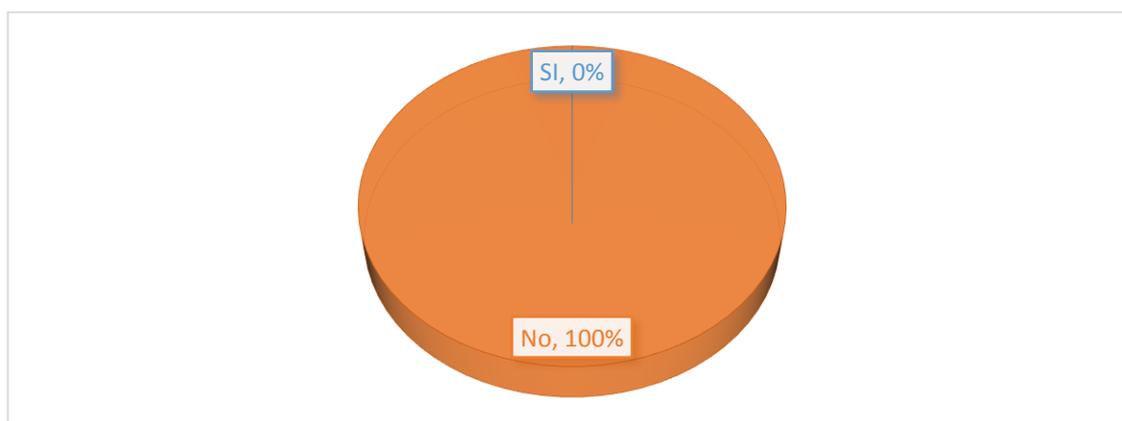


Gráfico 5: *Programas de Capacitación a los Agentes Participantes*

INTERPRETACION: En el gráfico N° 05, se muestra que no existió la capacitación de los agentes participantes; donde un 100% de los encuestados que fue nula esta fase. por lo tanto nos demuestra que este proceso no ha sido implementado, el gobierno local decidió llevar los taller como parte de la formalidad del Proceso del Presupuesto Participativo, no habiendo concretado una capacitación efectiva como señala la normativa legal vigente, las capacitaciones deben de ser permanentes ajustándose a las necesidades y

características de la población; pero este aspecto no es tomado en cuenta con la seriedad pertinente por parte de la Municipalidad Distrital de Caracoto.

Tabla 7:

Talleres de Trabajo Para la Priorización de Proyectos

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
SI	27	90%
NO	3	10%
TOTAL	30	100%

Fuente: Trabajo De Campo
Elaboración Por: El ejecutor

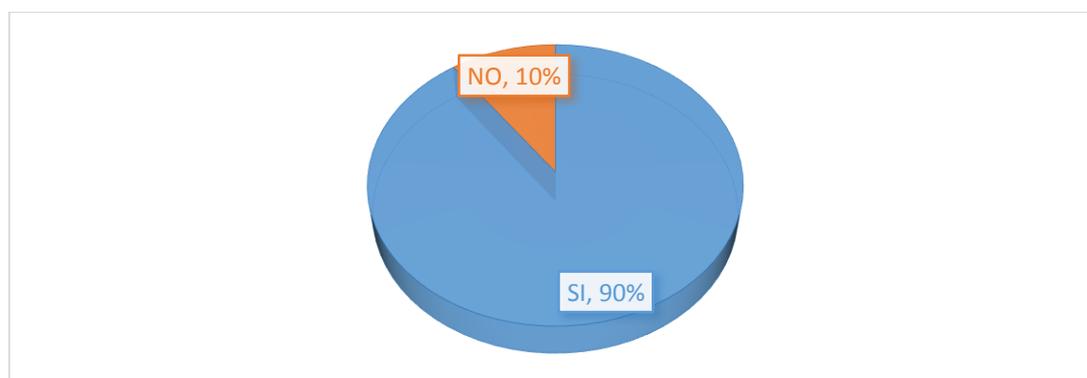


Gráfico 6: Talleres de Trabajo Para la Priorización de Proyecto

INTERPRETACION: En el gráfico N° 06, se muestra que un 90% afirmaron que si se realizaron los talleres de trabajo en el Proceso del Presupuesto Participativo. Es donde se realiza la identificación y priorización de las necesidades básicas. Se debe fijar las mejores condiciones posibles. El equipo técnico, presentara la identificación y priorización de los resultados referido a problemas de: Reducción de la desnutrición crónica, reducción de la muerte materna neonatal, Acceso de los servicios básicos y oportunidades de mercado, Acceso de la población a la identidad, Acceso a la energía en localidades rurales, gestión ambiental prioritario, logros en localidades rurales, gestión ambiental prioritario, Acceso de agua potable y disposición sanitaria de excretas para

poblaciones rurales; Acceso a servicios públicos esenciales de telecomunicaciones en localidades rurales. Para realizar un diagnóstico temático, se analizará indicadores básicos que tienden a mejorar la calidad la calidad de vida de la población, identifica los problemas y potencialidades más relevantes del distrito.

Tabla 8:
Acuerdo y Compromiso de los Proyectos Priorizados

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
SI	30	100%
NO	0	0%
TOTAL	30	100%

Fuente: Trabajo De Campo
Elaboración Por: El ejecutor



Grafico 7: *Acuerdo y Compromiso de los Proyectos Priorizados*

INTERPRETACION: En el gráfico N° 07 se muestra, que un 100%, afirma que se realizaron las actas de acuerdo en los talleres de trabajo. Que significa que una vez que los proyectos han sido priorizados, el equipo técnico presento el orden de priorización, pero no se realizó su discusión y validación con los agentes Participantes, sin señalar los costos totales y asignación preliminar del presupuesto para su ejecución en el año 2014. Razón por el cual existe un

equipo técnico inexperto y la consecuencia es el incumplimiento de los proyectos priorizados.

Tabla 9:
Coordinación con el Gobierno Provincial o Regional

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
SI	0	0%
NO	30	100%
TOTAL	30	100%

Fuente: Trabajo De Campo
Elaboración Por: El ejecutor



Gráfico 8: *Coordinación con el Gobierno Provincial o Regional*

INTERPRETACION: En el gráfico N° 08 se muestra, que un 100% de los encuestados manifiestan que no existen proyectos priorizados con coordinación con el Gobierno Provincial, Regional, en el Proceso de Presupuesto Participativo. Por poseer poca experiencia de coordinación y planificación para apalancar y cofinanciar los proyectos de elevados montos que la Municipalidad independientemente no pueda financiarlo.

Tabla 10:
Coordinación para la Inclusión de los Proyectos en el PIA

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
SI	9	30%
NO	21	70%
TOTAL	30	100%

Fuente: Trabajo De Campo
Elaboración Por: El ejecutor

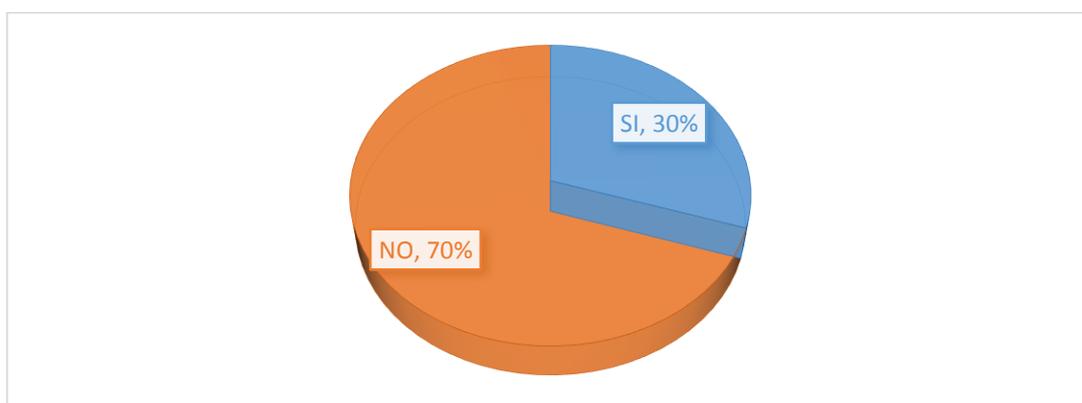


Gráfico 9: *Coordinación para la Inclusión de los Proyectos en el PIA*

INTERPRETACION: En el gráfico N°09 se muestra, con un 70% que no se realizó una coordinación adecuada para la inclusión de proyectos en el Presupuesto Institucional de Apertura. Lo que significa que el equipo técnico no realizó la consolidación de los resultados de la programación del Proceso Presupuestario, porque el Consejo Municipal no aprobó los proyectos priorizados y no fueron incluidos en el Presupuesto Institucional de Apertura razón por el cual no se cumplieron.

Tabla 11:
Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
SI	12	40%
NO	18	60%
TOTAL	30	100%

Fuente: Trabajo De Campo
Elaboración Por: El ejecutor

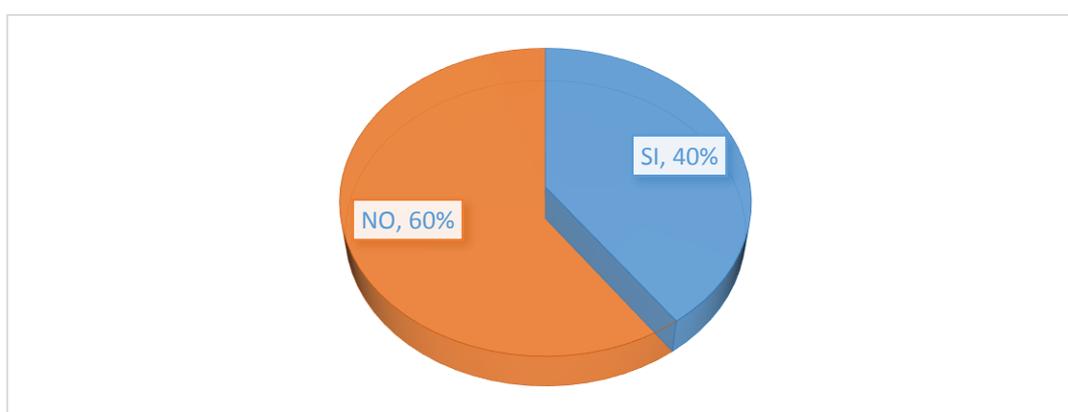


Gráfico 10: *Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo*

INTERPRETACION: En el gráfico N°10 se muestra, que un 40% afirma que si se a realizado la rendición de cuentas, en el mes de marzo y el 60% niega este proceso. No se realizó con transparencia y con una difusión adecuada debe ser de transparencia dando a conocer no solo los gastos, sino porque se diferencia los proyectos priorizados, sustentar porque se efectuaron los cambios.

Tabla 12:

Resumen de Proyectos Priorizados en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad distrital Caracoto 2014

COD. PROYECTO PARTICIPATIVO	ID PLIEGO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	PRIORIDAD	SITUACION	AMBITO	ESTADO	LINEA DE ACCION	TOTAL GENERAL
199130	211104	Instalación del sistema de agua potable y saneamiento en la comunidad de san Antonio de chujura, distrito de Caracoto - San Román - Puno	1	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	SANEAMIENTO	1,100,000.00
199131	211104	Adquisición de terreno para plantas de tratamiento de aguas servidas y relleno sanitario	2	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	SANEAMIENTO	100,000.00
199132	211104	Adquisición de maquinaria pesada un volquete de 15 m3 para el proyecto: ampliación de la capacidad operativa de la municipalidad distrital de Caracoto	3	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo		0.00
199133	211104	Adquisición de terreno para mercado municipal de Caracoto	4	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	PROM. SOCIAL-ECON.	150,000.00
199134	211104	Mejoramiento del servicio de equipo mecanico VOLQUETE	5	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	PROM. SOCIAL-ECON.	20,000.00
199135	211104	Mejoramiento de los servicios educativos de I.E.P 70604 de la urbanización Néstor Cáceres Velásquez del distrito de Caracoto - San Román - Puno	6	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	EDUCACION	1,200,000.00
199137	211104	Implementación con instrumentos musicales en las Instituciones Educativas Secundarias del distrito de Caracoto	7	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	EDUCACION	0
199138	211104	Instalación sistema de agua potable y saneamiento básico en la comunidad de churicanchi, distrito de Caracoto - San Román - Puno	8	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	SANEAMIENTO	0
199140	211104	Mejoramiento trocha carrozable desde Canchi Grande hasta las comunidades Quimsachata, Caragachi, Churicanchi, Yanquihuasa	9	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	VIAL	0
199141	211104	Construcción camino vecinal Canchi Grande - Cementerio Peruano cucho	10	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	VIAL	0
199142	211104	INSTALACION SISTEMA BASICO DE SANEAMIENTO INTEGRAL COMUNIDAD CAMPESINA SAN FRANCISCO BUENAVISTA, DISTRITO DE CARACOTO -	11	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	NUTRICION	110000
199143	211104	Formulación de estudios de Pre inversión	12	Nuevo	Distrital-Urbano	Propuesto-nuevo	EDUCACION	50,000.00
								2,730,000.00

Fuente: Acta de acuerdos y compromisos de la Municipalidad Distrital de Caracoto 2014

INTERPRETACION: en la Tabla N° 12 muestra, que en el Proceso del Presupuesto Participativo se priorizo 12 proyectos en los cuales no fueron asignados los montos de inversión de cada proyecto, por no haber participado en el proyecto un equipo técnico que conoce, tampoco no se realizó una filtración adecuada de los proyectos de los cuales 07 proyectos no se incluyeron en el PIA (Presupuesto Institucional de Apertura) solo 05 proyectos restantes fueron incluidos en el PIA, convirtiéndose obligatorias para su ejecución.

Tabla 13:
PROYECTOS PROGRAMADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

PROYECTOS PROGRAMADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	PIM	Avance físico	Avance financiero	Fecha de inicio de la obra %	Fecha de término de la obra	Avance físico valorizado	Avance financiero valorizado según SIAF	Saldo financiero
Instalación sistema básico de saneamiento integral comunidad campesina san francisco Buenavista, Distrito de Caracoto - San Román - Puno	118,336.00	70%	75%	08/01/2014	21/05/2014	88,752.00	85,658.00	29,584.00
Construcción camino vecinal Canchi Grande -Cementerio Peruano cucho	552,438.00	80%	80%	15/05/2014	25/09/2014	441,959.40	435,244.00	110,478.60
Mejoramiento de los servicios educativos de I..E.P 70604 de la urbanización Néstor Cáceres Velásquez del distrito de Caracoto - San Román - Puno	2,661,606.00	75%	85%	12/07/2014	30/11/2014	2262365.1	2,120,210.00	399,240.90
Instalación del sistema de agua potable y saneamiento en la comunidad de san Antonio de chujura, distrito de Caracoto - San Román - Puno	1,795,942.00	83%	90%	14/05/2014	17/11/2014	1,616,347.80	1,511,643.00	179,594.20
Instalación sistema de agua potable y saneamiento básico en la comunidad de churicanchi, distrito de Caracoto - San Román - Puno	882,627.00	80%	82%	16/07/2014	09/12/2014	723,754.14	705,488.00	158,872.86

Fuente: Memoria Anual 2014 de la Municipalidad Distrital de Caracoto

INTERPRETACION: En la Tabla N°13 se detallan los proyectos ejecutados con el Presupuesto Participativo, lo que demuestra que de los 12 proyectos priorizados solo se cumplieron 05 proyectos; es decir que el gobierno local de la Municipalidad Distrital de Caracoto no cumplió con los acuerdos establecidos.

4.1.3. OBJETIVO ESPECIFICO N°3: PROPONER LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN ADECUADA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO EN EL PERIODO 2014.

Luego de haber analizado y detectado las deficiencias en el proceso del presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Caracoto, es necesario proponer lineamientos y estrategias para la administración adecuada del presupuesto participativo con el propósito de mejorar el logro de metas y objetivos del plan de desarrollo concertado de la municipalidad de Caracoto. Entonces se propone los siguientes lineamientos y estrategias.

Lineamientos:

- Fortalecimiento del proceso del presupuesto participativo.
- Empoderamiento ciudadano y cumplimiento de acuerdos.
- Coordinación y concertación interinstitucionalidad en todas las acciones del proceso participativo.

Lineamiento 01:

Para el primer lineamiento “fortalecimiento del proceso del presupuesto participativo” se debería tomar las siguientes estrategias.

- Difusión del presupuesto participativo en toda la localidad de Caracoto de forma oportuna, mediante los diferentes medios de comunicación, afiches y pancartas.
- Información sobre el proceso del presupuesto participativo y cuáles son las ventajas para la población.
- Capacitación del equipo técnico en temas de normatividad del presupuesto participativo, criterios para asignar recursos, criterios de

priorización de proyectos, plan de desarrollo concertado, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.

- Información de La visión de desarrollo y los objetivos estratégicos contemplados en el desarrollo concertado hacia la población.
- Destinar mayores recursos para el desarrollo del proceso del presupuesto participativo.
- Mejorar el conocimiento del territorio por parte de la ciudadanía y por parte del municipio.

Lineamiento 02:

Para el segundo lineamiento “empoderamiento ciudadano y cumplimiento de acuerdos”, se deberían tomar en cuenta las siguientes estrategias:

- Incrementar el número de talleres destinado a la sensibilización de la población.
- Incrementar el número de talleres destinado a difundir la importancia de participar en el proceso de presupuesto participativo.
- Llevar a cabo los talleres y las audiencias públicas en forma descentralizada.
- Funcionamiento de un área responsable para brindar información de acuerdo a la ley de transparencia.
- Garantizar la participación de organizaciones que no han participado en procesos participativos anteriores.
- Control y vigilancia en el manejo transparente de los recursos del estado.
- Control de los proyectos priorizados en cuanto a su ejecución por parte del comité de vigilancia.

Lineamiento 03:

Para tercer lineamiento “coordinación y concertación interinstitucional en todas las fases del proceso participativo”, se deberían tomar en cuenta las siguientes estrategias:

- Compromiso y apoyo por parte de las autoridades, ya sea el caso de los presidentes de los centros poblados, comunidades, representantes de instituciones educativas, club de madres entre otros.
- Generar y mantener la comunicación entre las diversas instituciones durante todo el proceso participativo.
- Eventos de evaluación de la experiencia del proceso del presupuesto participativo.
- Fortalecimiento de los espacios de concertación definiendo sus objetivos cada organización logrando así cooperar en la integración y articulación de los actores locales.

4.2. DISCUSIÓN

En la tesis titulada: “EVALUACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO PERIODO 2014”. Se detectó que la gestión del presupuesto participativo no es óptima en el distrito de Caracoto, por cuanto se evidencia que los pobladores no tienen un buen conocimiento sobre las ventajas del presupuesto participativo, así como los espacios de participación ciudadana, por lo que con frecuencia no se reúnen con el municipio para priorizarlos problemas más urgentes, asimismo se evidencia que casi nunca se generó igualdad de oportunidades, y sobre todo, la autoridad municipal no tiene suficiente capacidad de liderazgo, para promover la gestión del presupuesto participativo. En esta investigación se realizó una comparación

de los resultados con otras investigaciones similares, distinguiendo las variables estudiadas o su respectiva relación, destacando algunos aspectos de compatibilidad o discrepancia con los antecedentes y fuentes teóricas citadas en esta investigación.

- A partir de los hallazgos encontrados en esta investigación conducen en términos generales a establecer que la gestión del presupuesto participativo influye en el nivel satisfacción de la población del distrito de Caracoto, provincia San Román, periodo 2014.
- la deficiente gestión del presupuesto participativo se debe a los inadecuados procesos de planificación, implementación y vigilancia, los mismos que han generado impactos sociales poco significativos en la población del distrito de Caracoto.
- El proceso de planificación es espontaneo debido a que el equipo técnico de la municipalidad Distrital de Laredo, no elabora un plan de implementación o ejecución del presupuesto participativo.
- Las estrategias utilizadas para el proceso de implementación del presupuesto participativo han sido formales y presentan deficiencias en la convocatoria y difusión, inscripción de agentes participantes, el desarrollo de talleres y el registro oportuno de los proyectos del presupuesto Institucional de Apertura (PIA).
- La vigilancia de los acuerdos y compromisos para la ejecución de los proyectos del presupuesto participativo se realiza esporádicamente por la

falta de capacitación, apoyos logísticos e incentivos a los integrantes del comité de vigilancia.

- La deficiente gestión del presupuesto participativo mediante la ejecución de proyectos de infraestructura urbana ha tenido impactos sociales poco significativos, es decir el cambio o mejora en la seguridad del transporte vehicular, la incidencia de enfermedades respiratorias, aumento de ingresos familiares, salubridad, reducción de gastos en la salud e infraestructura vial, asimismo, en la promoción del deporte no es muy notoria, es mínima.

4.3. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 01:

“La implementación del presupuesto participativo muestra las Fortalezas en los Agentes Participantes que Democratiza la Toma de Decisiones en el Presupuesto Participativo y debilidades en el Comité de Vigilancia y Equipo Técnico”

Se muestra en el análisis de la implementación del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Caracoto que hay fortalezas como la Concertación entre los agentes participantes con un ponderado de 0.52 y el respeto de las opiniones de los participantes para la toma de decisiones con un ponderado de 0.48 y se identificó debilidades en el comité de vigilancia que es inexperta con un ponderado de 0.05 y equipo técnico con un ponderado de 0.05. lo cual no garantiza el cumplimiento de los proyectos priorizados en proceso del presupuesto participativo de la municipalidad. lo que en general determina que existen debilidades internas con un peso ponderado de 2.26. Se concluye que la hipótesis es VÁLIDA.

CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 02:

“En la Fase de Preparación del Proceso del Presupuesto Participativo Existen Deficiencias que no Permite el Logro de los objetivos y Metas Presupuestarias”

Señalando que los resultados obtenidos se desarrollaron con deficiencias, se puede determinar que existen deficiencias en la Convocatoria y Sensibilización, Registro de Agentes Participantes Complementarios y Programas de Capacitación a los Agentes Participantes; solo se hizo por formalismo. Se concluye que la Hipótesis es VÁLIDA.

CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL:

“La deficiente implementación del presupuesto participativo incide en forma negativa el cumplimiento de logro de los objetivos y metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Caracoto periodo 2014”.

Dado que la contratación de las Hipótesis Especificas 1 y 2 se han VALIDADO por si mismas como verdaderas y siendo estas un desagregado de la Hipótesis General, podemos concluir que se considera la verificación de la hipótesis General planteada como ACEPTADA.

CONCLUSIONES

Luego de haber expuesto y analizado los resultados y alcanzado los objetivos y contrastado con nuestra hipótesis planteados, se llegó a las siguientes conclusiones como fruto de nuestra investigación:

PRIMERO: Se demuestra que el presupuesto participativo como instrumentos de participación ciudadana en la Municipalidad de Caracoto muestra debilidades por diferentes factores como tiempo, capacitación y sobre todo por el escaso compromiso de los actores intervinientes para lograr un desarrollo con visión más real y consensuada como la debilidad en el comité de vigilancia con un ponderado de 0.05 y equipo técnico inexperto con un ponderado de 0.05. lo cual no garantiza el cumplimiento de los proyectos priorizados en el proceso del presupuesto participativo de la municipalidad; se identificó también fortalezas en la Concertación entre los agentes participantes con un ponderado de 0.52 y el respeto de las opiniones de los participantes para la toma de decisiones con un ponderado de 0.48; lo que en general determina que existen debilidades internas con un peso ponderado de 2. 26. Lo que significa que existen debilidades internas por la poca influencia del Equipo técnico y el Comité de Vigilancia y control ya que no se encuentran capacitados para la realización de dichas actividades.

SEGUNDO: No se realizó una adecuada convocatoria ya que un 70% indica que la convocatoria no se realizó eficientemente en los medios de comunicación, tampoco se realizó un adecuado registro de agentes

participantes complementarios ya que lo afirman un 80%, reduciendo la población más necesitada; hubo también deficiencias en los programas de capacitación a los agentes participantes con un 100% lo cual nos demuestra que la capacitación de los agentes participantes es deficiente, no habiendo concretado una capacitación efectiva como señala la norma legal vigente del proceso participativo; de los proyectos priorizados en el proceso solo 5 proyectos fueron ejecutados, es decir que el gobierno local de la Municipalidad Distrital de Caracoto no cumplió con los acuerdos establecidos.

TERCERO: Según la investigación para la gestión adecuada del proceso del presupuesto participativo fue necesario proponer lineamientos y cada uno de ellos implementados de estrategias con la finalidad de mejorar el cumplimiento de las metas institucionales y el logro de los objetivos del plan de desarrollo concertado. Para lo cual se tiene como propuesta tres lineamientos: Fortalecimiento del proceso del presupuesto participativo, empoderamiento ciudadano y cumplimiento de acuerdos y coordinación, concertación interinstitucional en todas las fases del proceso participativo; entre los tres lineamientos la más importante es el fortalecimiento del proceso del presupuesto participativo porque de esta depende el progreso de los próximos procesos participativos de la municipalidad de Caracoto.

RECOMENDACIONES

Habiendo finalizado el presente trabajo de investigación y luego de haber formulado las conclusiones de acuerdo al análisis realizado, me permito dar las siguientes recomendaciones:

PRIMERO: Sugerimos que las venideras investigaciones acerca del presupuesto participativo sean de carácter evaluativa de cada una de las fases de su implementación, ósea, una investigación de carácter evaluativa a fin de tener un criterio más técnico de las expectativas y tendencias de la ejecución del Presupuesto Participativo, así como la ejecución de los proyectos priorizados es necesario que los espacios de concertación promuevan el fortalecimiento del Comité de Vigilancia y Control para el cumplimiento de los proyectos priorizados.

SEGUNDO: El equipo técnico debe dar a conocer y concientizar a la población respecto a la participación de la sociedad civil en los procesos del presupuesto participativo y los beneficios que nos brinda para cubrir las necesidades y alcanzar un desarrollo sostenible. La difusión adecuada sobre el proceso y desarrollo del presupuesto participativo debería llevarse con mayor frecuencia, para que permita que la población se encuentre más informada, y así de esta manera se pueda lograr un verdadero desarrollo social y económico de la población del distrito de Caracoto.

TERCERO: Se recomienda implementar lineamientos para la gestión adecuada del proceso del presupuesto participativo con la finalidad de mejorar el cumplimiento de las metas institucionales y el logro de los

objetivos del plan de desarrollo concertado entre las cuales se debería tomar en cuenta los siguientes lineamientos: fortalecimiento del proceso del presupuesto participativo, empoderamiento ciudadano y cumplimiento de acuerdos; coordinación y concertación interinstitucional en todas las fases del proceso participativo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Alvarez , J., & Alvarez , A. (2011). *Presupuesto Publico comentado*. Lima:

Instituto Pacifico S.A.C.

CEPLAN. (2014). *directiva general del proceso de planeacion*. LIMA.

Chiavenato, I. (2012). *Administración en los Nuevos Tiempos*. MEXICO D.F.:

Mc Graw Hill.

Finanzas. (2016). *guia de orientacion para presupuesta en los. m. u. solis, Ed.*.)

Hernandez, j. (2012). *administracion estrategica*. mexico D.F.: alfaomega grupo

editor s.a mexico.

Humberto Serna, G. (1994). *Planeación y Gestión Estratégica*. LEGES.

Ley N° 27972. (2003). *Ley Orgánica de Municipalidades*. LIMA: Diario Oficial el

Peruano.

MEF. (2011). *el sistema nacional de presupuesto*. LIMA: GUIA BASICA.

Municipio al Dia. (2016). *planificacion. Obtenido de planificacion*. Retrieved

from www.municipioaldia/planificacion.html

santos, s. (2004). *Democracia y Participacion*. porto alegre.

Solis, M. U. (2007). *guia de orientacion para presupuestar en los gobiernos*.

LIMA: a. r. PRODES,.

Universidad nacional mayor de San Marcos. (2016). *planeamiento estrategico*

de la biblioteca de la facultad de farmacia y bioquima. lima: c. san

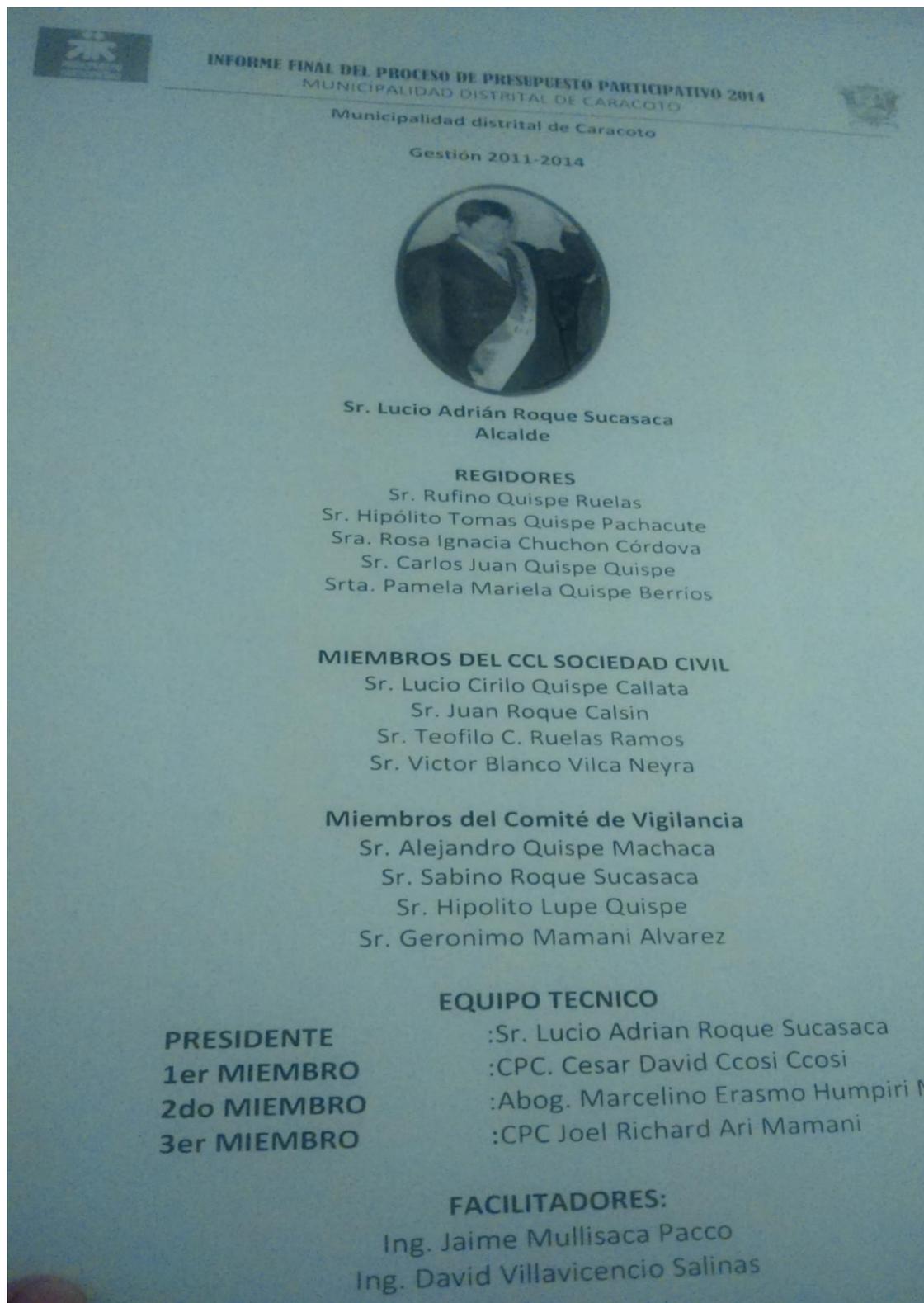
martin.

JULIO CESAR CUTIPA CHAVEZ

ANEXOS

ANEXO 1

**AGENTES PARTICIPANTES Y EQUIPO TECNICO DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL 2014**



INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2014
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO

7.2 Relación de Agentes Participantes

Referente al proceso de participación de los agentes participantes durante los 03 eventos programados se ha contado con la participación de 110 agentes participantes, los mismos que han participado activamente en los distintos talleres programados según las fechas indicadas.

**CUADRO No 7.2-1:
RESUMEN DE PARTICIPANTES POR TALLERES DESARROLLADOS**

Número de eventos	Número de Agentes Participantes		
	Total	Varones	Mujeres
Taller desconcentrado Centro Poblado Suquia	11	32	11
Taller desconcentrado Sector Urbano de Caracoto y comunidades	17	21	6
Taller desconcentrado Centro Poblado de Canchí Grande	40	25	15
TOTAL	110	78	32

FUENTE: Elaboración propia.

Del cuadro anterior se desprende que se ha contado con la participación femenina de 32 mujeres y 78 varones, constituyéndose en una participación relativamente mayoritaria a nivel general del proceso participativo.

A continuación se aprecia el listado de los agentes participantes del proceso participativo en el cual se precisa Nombre y apellidos, DNI, e institución / entidad, asociación u organización a la que representa (Detalle del listado y firmas se adjunta en anexos del presente documento).

**CUADRO No 7.2-2:
LISTADO DE AGENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO PARTICIPATIVO 2014**

NOMBRE	DNI	SEXO	ORGANIZACION A LA QUE PERTENECE	CARGO	EL AGENTE CORRESPONDE A:	FECHA_NACIM
MARTIN BELIZARIO YANA	02419373	Masculino	COMUNIDAD SUCHIS CENTRAL	TENIENTE	Otros	18 11 11
FRANCISCO CLAUDIO PAYE QUISPE	02403704	Masculino	COMUNIDAD TORRES PAMPA	FISCAL	Otros	30 10 11
GUMERCINDO CHURA PAYE	02369047	Masculino	SAN ANTONIO	SECRETARIO COMUNAL	Otros	13-01
PABLO VELEZ ZELA	02383134	Masculino	TUTUHUACAS	TENIENTE GOBERNADOR	Otros	16-08
TEOBALDO YANA TORRES	02403534	Masculino	SAN ANTONIO	TENIENTE GOBERNADOR	Otros	08-01
VICENTE GENARO QUISPE QUISPE	02403233	Masculino	COMUNIDAD YANARICO	SECRETARIO DE ACTAS	Otros	04-01
SATURNINO QUISPE QUISPE	02403651	Masculino	SAN ANTONIO	POBLADOR	Otros	31-01
FLORENTINO MACHACA TORRES	02370394	Masculino	COMUNIDAD		Otros	17-01

INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2014
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO

CARLOS ENRIQUE TORRES TORRES	44122430	Masculino	COMUNIDAD TORRES PAMPA	POBLADOR	Mayorista - Civil	21-07-1986
BARTOLO MACHACA QUISPE	02422287	Masculino	COMUNIDAD JERUACHI	POBLADOR	Otros	04-08-1930
ENRIQUE QUISPE QUISPE	02403724	Masculino	SAN ANTONIO	JUEZ	Otros	05-05-1940
PAULO QUISPE QUISPE	02440517	Masculino	COMUNIDAD JERUACHI CHUPA	POBLADOR	Otros	15-03-1940
ROMUALDA MACHACA QUISPE	02419621	Femenino	SAN ANTONIO	TENIENTE GOBERNADOR	Otros	19-08-1976
JULIA FELIPA MACHACA BELIZARIO	02405133	Femenino	COMUNIDAD JERUACHI	POBLADOR	Otros	19-04-1968
LEONIDAS RUELAS ROQUE	02398966	Masculino	LURIPUNCO	TENIENTE	Otros	25-04-1943
RUPERTO JULIAN MAMAANI BELIZARIO	02403732	Masculino	SAN ANTONIO	EX PRESIDENTE	Otros	30-08-1944
MAXIMO YANA COILA	80607774	Masculino	LURIPUNCO	TENIENTE	Otros	15-01-1980
DOMINGA CUTIMBO ESCARCEÑA	02440673	Femenino	COMUNIDAD JERUACHI	POBLADOR	Otros	10-01-1958
VICTORIA FRANCISCA QUISPE MACHACA	02423096	Femenino	COMUNIDAD JERUACHI	POBLADOR	Otros	26-03-1940
LIDIA AGRIPINA QUISPE QUISPE	02441578	Femenino	SAN ANTONIO	POBLADOR	Otros	27-03-1976
MARGARITA MACHACA QUISPE	02404633	Femenino	COMUNIDAD JERUACHI	POBLADOR	Otros	22-02-1964
CARINA CHAMBI BELIZARIO	80072142	Femenino	SUCHIS CENTRAL	POBLADOR	Otros	07-11-1964
GUILLERMINA ROQUE VIUDA DE CALSIN	02409511	Femenino	SAN ANTONIO	POBLADOR	Otros	24-06-1942
MANUEL FLORES YANQUI	02403998	Masculino	COMUNIDAD TUTUHUACAS	POBLADOR	Otros	03-11-1955
ANTONIO YANA TORRES	02403439	Masculino	JERUACHI	PRESIDENTE	Otros	04-11-1945
CARLOS ROQUE YANQUI	02466020	Masculino	SAN ANTONIO	EX TENIENTE	Otros	04-11-1945
MARTIN VICENTE QUISPE QUISPE	02403662	Masculino	SAN ANTONIO	PRIMER REGIDOR	Otros	19-06-1960
MARCIAL YANA YANA	02426986	Masculino	SAN ANTONIO	TENIENTE GOBERNADOR	Otros	03-01-1961
FREDY QUISPE PAYE	70040506	Masculino	M.CENTRO POBLADO DE SUCHIS	ALCALDE	Otros	08-02-1951
HERNAN QUISPE TORRES	40200935		CENTRO POBLADO DE SUCHIS	POBLADOR	Otros	16-10-1941
DOMINGO QUISPE YANA	02449877	Masculino	JERUACHI	POBLADOR	Otros	20-09-1941
ROGER HUACANI PAYE	02419656	Masculino	JERUACHI	POBLADOR	Otros	30-03-1941



28

INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2014
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO

URBANA CHAINA VIUDA DE BELIZARIO	02375992	Femenino	SAN ANTONIO TUEHUACAS	POBLADOR	Otros	06-05-1945
DOMITILA QUISPE DE QUISPE	02404402	Femenino	TERIACHI	POBLADOR	Otros	15-04-1941
ANDREA QUISPE DE YANA	02403755	Femenino	SAN ANTONIO	POBLADOR	Otros	17-04-1947
MARCELO ROQUE YANQUI	02364275	Masculino	LIMACUCHO	TENIENTE GOBERNADOR	Otros	14-01-1953
JUAN ROQUE CALSIN	02428764	Masculino	LURIPUACO	VICE PRESIDENTE	Otros	23-03-1930
EVARISTO SUCASACA TANA	80006967	Masculino	C.P. CANCHI GRANDE	ALCALDE	Otros	27-10-1974
PABLO QUISPE YANQUI	41881309	Masculino	COMUNIDAD YANQUIHUASA	GOBERNADOR DE CERCADO	Otros	15-01-1974
LUIS YANQUI YANQUI	40623940	Masculino	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD	PRESIDENTE	Otros	25-08-1980
EDUARDO SUCASACA LOZA	80495953	Masculino	TISNACUCHO	DERECTIVA COMUNAL TESORERO	Otros	23-06-1972
DANIEL ROQUE CALSIN	80020155	Masculino	CARAGACHI	TENIENTE GOBERNADOR	Otros	14-10-1971
ERASMO YANA	02371679	Masculino	CARAGACHI	PRESIDENTE	Otros	06-09-1968
JUAN SUCASACA SUCASACA	02417991	Masculino	CENTRO POBLADO CANCHI GRANDE	TENIENTE	Otros	30-05-1977
MARIO ROQUE VELIS	02411034	Masculino	CENTRO POBLADO CANCHI GRNDE	TENIENTE	Otros	22-10-1968
LEONORA CAITANA	02386343	Femenino	CENTRO POBLADO CANCHI GRANDE	PRESIDENTE	Otros	31-12-1969
DAVID GONZALO YANQUI	02419217	Masculino	LIMACUCHO		Otros	26-01-1970
JESUS YANA YANQUI	02369129	Masculino	YANQUIHUASA	POBLADOR	Otros	17-05-1967
FELICIANO PARI CRUZ	02404074	Masculino	LIMACUCHO	POBLADOR	Otros	01-06-1980
GERARDO YANQUI ROQUE	02379360	Masculino	YANQUIHUASA	POBLADOR	Otros	15-08-1969
JULIAN M. SUCASACA S.	0243350	Masculino	LIMACUCHO	POBLADOR	Otros	27-06-1963
MARCIAL YANA R.	02415173	Masculino	LURICANCHI	POBLADOR	Otros	08-02-1980
LIBORIO YANA YANA	02445922	Masculino	CHHURI CANCHI	POBLADOR	Otros	16-07-1961
AURELIO ROQUE YANA	0236324	Masculino	CHURI CANCHI	PRESIDENTE	Otros	05-11-1948
FRANCISCO ROQUE YANA	02403875	Masculino	CHURI CANCHI	E. AUTORIDAD	Otros	31-12-1969
Marcelino Erasmo Ampiro Mendoza	01304978	Masculino	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO	SECRETARIO GENERAL	Funcionarios del Gobierno Local	06-02-1961
ESAR DAVID CCOSI COSI	0000000	Masculino	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO	JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	Funcionarios del Gobierno Local	30-11-1991

ANEXO 2

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL 2014

INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2014
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO

8.1.2 Agenda del proceso

Para el proceso participativo distrital se ha procedido a cronograma y fijar fechas de los talleres de trabajo los mismos que han sido definidos y posteriormente publicados mediante la Ordenanza Municipal N° 002-2013-MDC de fecha 19 de junio del 2013.

CUADRO No 8.1.2
CRONOGRAMA DEL PROCESO PARTICIPATIVO

N°	TEMAS	LUGAR	FECHA PROGRAMADA	HORA PROGRAMADA	FECHA DE EJECUCIÓN	HORA DE EJECUCIÓN	ETAPA DEL PROCESO	ARCHIVO CON ACUERDOS Y FIRMAS
1	PREPARACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO	17-06-2013	10:00	17-06-2013	10:00	1. PREPARACION	ARCHIVO CON ACUERDOS Y FIRMAS
2	PROCESO DE CONVOCATORIA EN TALLERES DE COMUNICACION MUNICIPAL 2013-14	CARACOTO	19-06-2013	09:00			2. CONVOCATORIA	ARCHIVO CON ACUERDOS Y FIRMAS
3	PRIMER TALLER DE CONVOCACION IDENTIFICACION DE PRIORIDADES Y IDEAS DE PROYECTO. SUCCHA Y CANCH-ORANON	SALON COMUNAL SUCCHA	04-07-2013	10:00	04-07-2013	12:00	3. TALLERES DE TRABAJO	ARCHIVO CON ACUERDOS Y FIRMAS
4	TALLER DE TRABAJO DE CAPACITACION IDENTIFICACION DE PRIORIDADES E IDEAS DE PROYECTO	CENTRO COMUNITARIO DE CANCH-ORANON	04-07-2013	10:00	04-07-2013	11:00	5. TALLERES DE TRABAJO	ARCHIVO CON ACUERDOS Y FIRMAS
5	TALLER DE TRABAJO DE IDENTIFICACION DE PRIORIDADES Y IDEAS DE PROYECTO	CENTRAL CARACOTO Y COMUNIDADES ZONAJESTES DEL DISTRITO	04-07-2013	10:00	06-07-2013	10:00	6. TALLERES DE TRABAJO	ARCHIVO CON ACUERDOS Y FIRMAS
6	DEFINICION DE ALUERDOS Y PRIORIDADES DEL DISTRITO	PRIMERA SESION DEL CONSEJO DE COORDINACION LOCAL	13-07-2013	10:00	13-07-2013	10:00	7. FORMALIZACION DE ACUERDOS	ARCHIVO CON ACUERDOS Y FIRMAS
7	INFORME ECONOMICO A LA POBLACION	CARACOTO	22-06-2013	10:00	22-06-2013			

1.3 Desarrollo de los talleres de trabajo

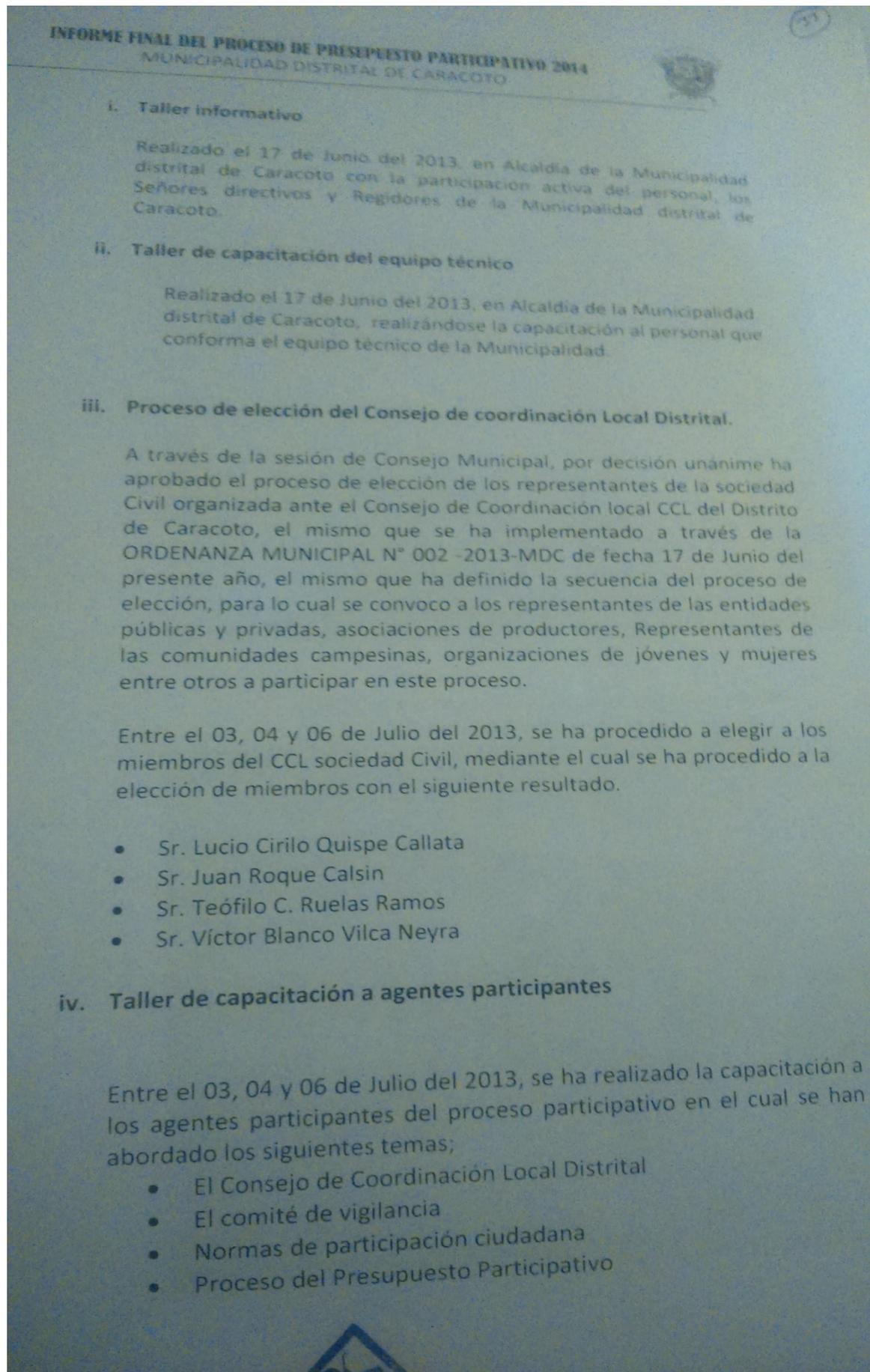
Las distintas acciones desarrolladas se han ceñido a un procedimiento desarrollado con anterioridad previa a la realización del taller de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2014 el mismo que se esquematiza en el siguiente gráfico.

CUADRO No 8.1.3
ESQUEMA DEL PROCESO

```

    graph TD
      TI[Taller Informativo] --> C[Comunicación Municipal]
      C --> TCS[Taller CP SUCCHA]
      C --> TC[Taller Caracoto]
      C --> TCS2[Taller CP SUCCHA SUCCHA]
      TCS --> ET[Evaluación Técnica]
      TC --> ET
      TCS2 --> ET
      ET --> EI[EVENTO INTEGRADOR]
      EI --> FT[Formalización de Acuerdos]
      FT --> F[ ]
  
```

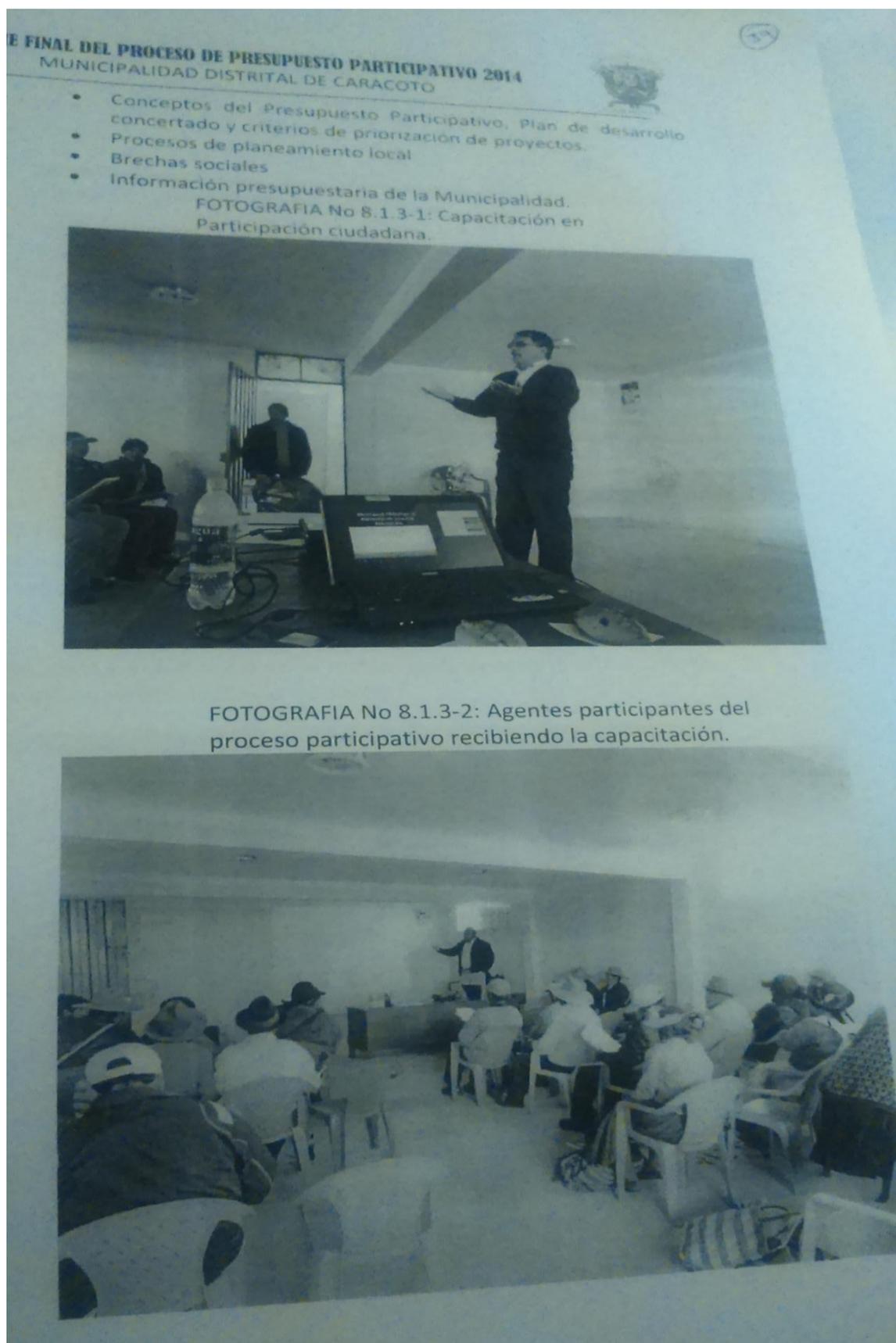
Logo: ING JAIME Y MULLER



ANEXO 3

**TALLER DE CAPACITACION A LOS AGENTES PARTICIPANTES DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL 2014**





ANEXO 4

PROYECTOS PRIORIZADOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL 2014

INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2014
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO

v. Taller desconcentrado de pre Priorización de ideas de proyecto y proyectos en el centro Poblado de Suchis

En cumplimiento del cronograma establecido se ha realizado las diversas acciones de pre priorización de ideas de proyectos y proyectos lográndose pre priorizar 25 proyectos que alcanzan S/. 27.837.850 nuevos soles.

CUADRO No 8.1.3-1
NUMERO DE PROYECTOS PRE PRIORIZADOS Y MONTOS DE INVERSION

AMBITO/EJE DE DESARROLLO	No de proyectos	Monto inversión
Centro Poblado Suchis	25	27.837.850
EJE DE DESARROLLO ECONOMICO	8	2.800.800
EJE DE DESARROLLO SOCIAL	9	18.310.550
EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL	5	1.990.000
EJE DESARROLLO AMBIENTAL	3	4.736.500

FOTOGRAFIA No 8.1.3-3; Participación masiva de la población en los talleres participativos en el centro poblado de Suchis .

INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2014
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO

vii. Taller desconcentrado de pre Priorización de ideas de proyecto y proyectos del centro Poblado de Canchi Grande.

En este último taller desconcentrado se han pre priorizado 20 proyectos a nivel de ideas siendo el monto de inversión la suma de S/. 38.504.858 nuevos soles.

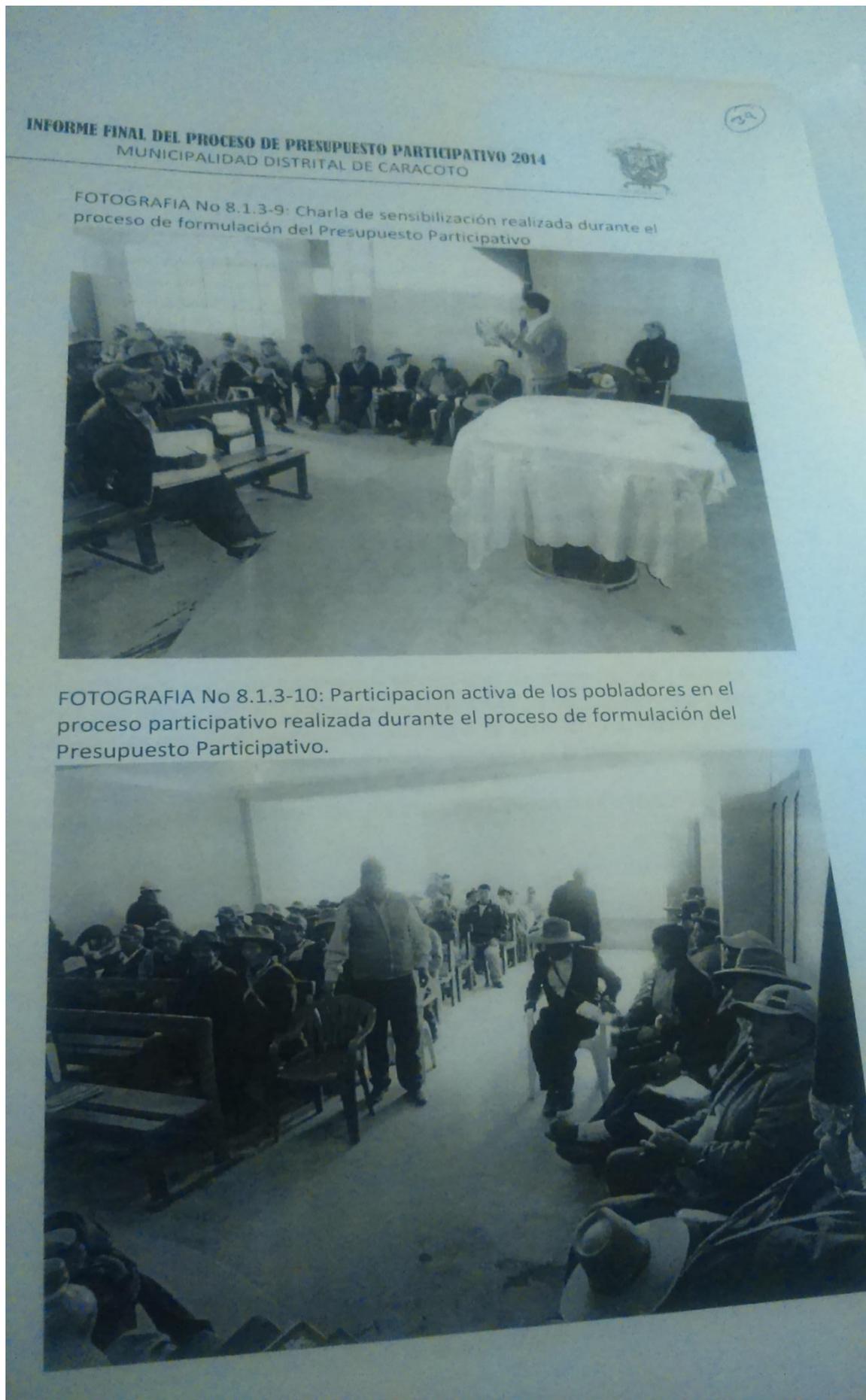
CUADRO No 8.1.3-4
NUMERO DE PROYECTOS PRE PRIORIZADOS Y MONTOS DE INVERSION

AMBITO/EJE DE DESARROLLO	No de proyectos	Monto Estudios Pre inversión	Monto inversion
Centro Poblado Canchi Grande	20	224.500	38.504.858
EJE DE DESARROLLO ECONOMICO	9	-	7.781.050
EJE DE DESARROLLO SOCIAL	8	224.500	29.838.808
EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL	2	-	135.000
EJE DESARROLLO AMBIENTAL	1	-	750.000

A continuación se aprecia la experiencia vivida durante el proceso participativo el mismo que se realizó el salón múltiple del Centro Poblado de Canchi Grande según se aprecia en las siguientes fotografías,

FOTOGRAFIA No 8.1.3-8: Apertura de los talleres de trabajo desarrollados en el Centro Poblado de Canchi Grande.



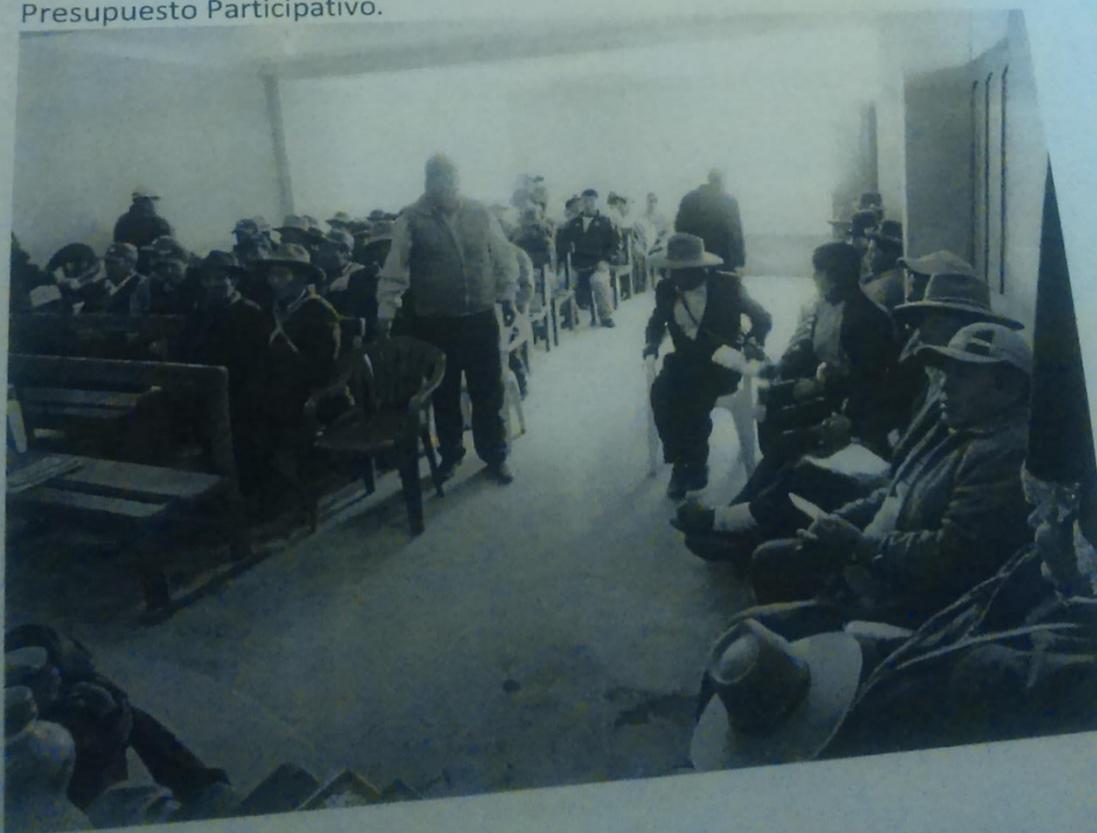


INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2014
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO

FOTOGRAFIA No 8.1.3-9: Charla de sensibilización realizada durante el proceso de formulación del Presupuesto Participativo



FOTOGRAFIA No 8.1.3-10: Participación activa de los pobladores en el proceso participativo realizada durante el proceso de formulación del Presupuesto Participativo.



ANEXO 5

Encuesta realizada para la investigación de la evaluación del presupuesto participativo del Distrito de Caracoto, en el que influye el proceso del presupuesto participativo en el cumplimiento de metas y objetivos.

ENCUESTA 01

IDENTIFIQUE Y MARQUE CON UNA X CUÁL DE LAS ALTERNATIVAS SI ES UNA FORTALEZA O NO ES UNA FORTALEZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO PERIODO 2014.

FORTALEZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	SI ES UNA FORTALEZA	NO ES UNA FORTALEZA
Eficiencia en la gestión en el Presupuesto Participativo		
Las Organizaciones Sociales tienen vocación participativa.		
Participación ciudadana es responsable y comprometida		
El Gobierno Local es un ente promotor de la Participación Ciudadana, buscando incluir a los sectores tradicionalmente excluidos en la sociedad.		
Disponibilidad tanto de hombres como de mujeres a participar en el Presupuesto Participativo.		
Fomenta los mecanismo de articulación en el Presupuesto Participativo		
Involucramiento de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil en la planificación del desarrollo.		
Habilito un espacio de concertación entre los agentes participantes		
Apoyo de los varones a las mujeres a la participación de éstas en el Presupuesto Participativo.		
Elevado número de mujeres en cargos del Presupuesto Participativo.		

**IDENTIFIQUE Y MARQUE CON UNA X CUÁL DE LAS ALTERNATIVAS SI
ES UNA DEBILIDAD O NO ES UNA DEBILIDAD DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO
PERIODO 2014.**

DEBILIDADES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	SI ES UNA DEBILIDAD	NO ES UNA DEBILIDAD
Falta de conocimiento del presupuesto participativo		
El comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo aún no cumple un rol adecuado dentro del Proceso.		
Desconocimiento de algunos sectores sobre el Concepto de Presupuesto Participativo.		
Poca participación de jóvenes, adultos mayores y otros sectores sociales.		
Limitaciones en el proceso de capacitación e información a la sociedad civil		
Limitaciones en el proceso de capacitación e información a la sociedad civil		
Falta de conocimiento del presupuesto participativo		
Incumplimiento de las obras priorizadas Presupuesto Participativo.		

ANEXO 6

Encuesta 02

MARQUE CON UNA X O ENCIERRE CON UN CIRCULO LAS ALTERNATIVAS A O B Y DEJA UN COMENTARIO U OPINE ALGO RELACIONADO A LA PREGUNTA (OPCIONAL).

1.- ¿Sabe Ud. que la implementación del presupuesto participativo es un beneficio para la población?

- a. Si
b. No

2.- ¿Hubo convocatoria a través de los diversos medios de comunicación por parte del gobierno local para asistir al taller del presupuesto participativo?

- a. Si
b. No

4.- ¿Hubo Mecanismo de Registro de los Agentes Participantes Complementarios?

- a. Si
b. No

5.- ¿Se realizó los Programas de Capacitación a los Agentes Participantes?

- a. Si
b. No

6.- ¿Hubo Talleres de Trabajo Para la Priorización de Proyectos?

- a. Si
b. No



7.- ¿Se respetó el Acuerdo y Compromiso de los Proyectos Priorizados?

- a. Si
- b. No

.....
.....

8.- ¿Hubo la respectiva Coordinación con el Gobierno Provincial o Regional?

- a. Si
- b. No

.....
.....

9.- ¿cree usted que la municipalidad realiza una rendición de cuentas veraz y real a la sociedad civil?

- a. Si
- b. No

.....
.....